

# *Memoria de Labores*

*Superintendencia del Sistema  
Financiero*

*2009*

*SSF*

# CONTENIDOS:

Contenido:

I. Mensaje del Superintendente del Sistema Financiero .....	7
II. Base legal y filosofía institucional .....	13
III. Atribuciones de la Superintendencia del Sistema Financiero .....	17
IV. Organización institucional .....	21
V. Consejo Directivo 2009 .....	29
VI. Funcionarios 2009 .....	33
VII. Gestión institucional .....	39
1. Satisfacción de usuarios y grupos de interés .....	41
1.1 Protección al usuario de servicios financieros .....	41
1.2 Programa de Educación Financiera .....	43
1.3 Difusión de información .....	44
1.4 Nuestros servicios al público .....	46
2. Resultados de supervisión basada en riesgos .....	47
2.1 Supervisión del sistema financiero .....	47
2.2 Regulación del sistema financiero .....	59
3. Relaciones Internacionales.....	64
4. Procesos y sistemas .....	65
4.1 Análisis y estándares .....	65
4.2 Control de calidad .....	68
4.3 Desarrollo tecnológico .....	69
5. Crecimiento y desarrollo del capital humano .....	71
5.1 Cualificación de recursos humanos .....	71
VIII. Apoyo a la supervisión.....	79
1. Desarrollo institucional.....	79
2. Servicios administrativos.....	81
IX. Finanzas y Estados Financieros .....	85
1. Contabilidad y presupuestos .....	85
2. Adquisiciones y contrataciones institucionales .....	85
3. Auditoría interna .....	85
4. Estados Financieros comparativos 2009-2008 .....	87



The background of the slide is a repeating pattern of the logo for the Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Each logo consists of the letters 'SSF' in a bold, sans-serif font, with a horizontal line underneath. Below the line, the text 'Superintendencia del Sistema Financiero' is written in a smaller font. The logos are arranged in a grid, with some overlapping.

I

# Mensaje del Superintendente del Sistema Financiero

# I. Mensaje del Superintendente del Sistema Financiero



**E**l 2009 fue un año caracterizado por una crisis económica severa global, derivada de la crisis financiera y de confianza que puso de manifiesto la importancia de que las instituciones financieras gestionen bien su riesgo e implementen una regulación y supervisión adecuada.

La Superintendencia ha enfrentado las consecuencias locales de la crisis aumentando el monitoreo del riesgo y actuando oportunamente. Asimismo, se requirió una reserva adicional de liquidez del 3% sobre los depósitos, a los bancos del sistema. También efectuamos pruebas de estrés a la cartera de préstamos de los bancos, considerando las variables de tasas de interés e índices de mora.

En este contexto, para fortalecer la política pública de supervisión del sistema financiero, la Superintendencia ha delineado cuatro

políticas estratégicas sobre las cuales gira su accionar; estas son: la promoción de la estabilidad del sistema financiero, el resguardo de la sanidad y solidez de las entidades supervisadas, la protección de los derechos de los usuarios del sistema financiero, y la promoción del acceso a servicios financieros para la población, así como de servicios de crédito al sector productivo, con énfasis en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, generadoras de la gran mayoría de empleos en El Salvador.

A fin de promover la estabilidad del sistema financiero y resguardar la solidez y sanidad de las entidades que lo integran, continuamos fortaleciendo el enfoque de supervisión basado en riesgos el cual estamos implementando conforme a sanas prácticas y estándares internacionales; ello con objetivo de enfocar la supervisión en la identificación de los principales riesgos derivados de la intermediación financiera y operaciones de las entidades sujetas a nuestra supervisión en forma permanente, permitiendo contar con informes oportunos.

En esta metodología inicialmente se identifican las actividades significativas de cada entidad supervisada a efecto de determinar los principales riesgos a los que está sujeta, como lo son los riesgos de crédito, mercado, operacional y reputacional,

entre otros, con lo que se obtiene la calificación de riesgo inherente. Posteriormente se realiza una evaluación de la gestión que las entidades realizan de sus riesgos y se determina una calificación de riesgo neto de cada entidad, la cual determina la intensidad de la supervisión a que será sujeta.

Continuamos con la implementación de modelos de simulación de escenarios aplicables a las instituciones supervisadas. Esto nos permite adquirir una visión de la tendencia que presenta su desempeño financiero, y sugerir las acciones preventivas oportunas que contribuyan a mantener la sanidad que ha presentado el sistema financiero como resultado de la implementación de una supervisión enfocada en el monitoreo del riesgo, especialmente en las áreas de liquidez y crédito.

También trabajamos para proponer reformas al marco legal y regulatorio que promuevan un sector financiero sólido y competitivo, que aseguren la protección al consumidor, y permitan a las entidades de intermediación financiera adecuar los requerimientos para el otorgamiento de créditos a fin de que, sin poner en riesgo la solidez de las instituciones, se logre un mayor acceso al mismo.

Al respecto, hemos tenido participación relevante en el proceso

de formulación del proyecto de Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, así como en la formulación de los Anteproyectos de la Ley de Usura, y Ley Especial del Seguro Obligatorio para Vehículos Automotores. Además se participó en la elaboración del proyecto de reformas a la Ley de Sociedades de Garantía Recíproca para la micro, pequeña y mediana empresa rural y urbana y a su normativa, con el fin de fomentar el acceso al crédito para la micro, pequeña y mediana empresa.

Participamos en el proceso de formulación de la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, vigente a partir del 1 de enero de 2010, en una acción coordinada con el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Defensoría del Consumidor.

Otros hechos relevantes de la gestión de la Superintendencia durante 2009 fueron la autorización para el inicio de operaciones de Banco Azteca El Salvador, S.A., y la finalización del proceso de autorización para constituir al Banco Industrial, S.A., cuyo capital fundacional, cercano a los US\$20 millones, ya fue depositado en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

En el ámbito asegurador, autorizamos a las sociedades Seguros La Hipotecaria S.A., y La Hipotecaria Vida S.A. Seguros de Personas, para ofrecer servicios de seguros; autorizamos y renovamos las credenciales de 47 intermediarios de seguros, incrementándose a 897 los intermediarios de seguros autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Adicionalmente, actualizamos el valor de la garantía de los depósitos que el Instituto de Garantía de Depósitos ofrece a los ahorrantes de sus instituciones miembros. Dicho valor se elevó de US\$8,500.00 a US\$9,000.00 a partir del 1 de enero de 2010, incrementando la protección para los depósitos del público en bancos y en bancos cooperativos.

Actualizamos los valores de los capitales sociales mínimos de las sociedades de seguros, de US\$1,96 millones a US\$2.07 millones para todos los ramos de seguros; y los capitales mínimos de los corredores de seguros, de US\$14,600.00 a US\$15,400.00 a partir del 1 de enero de 2010. A las Sociedades de Garantía Recíproca también les actualizamos el capital social mínimo de US\$1,448,100.00 a US\$1,530,400.00, vigente a partir del 01 de enero de 2010.

Referente a la promoción del acceso a servicios financieros para la población, iniciamos un proceso de consultas a representantes de la industria de microfinanzas, con el objeto de formular reformas a la normativa de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y de la Ley de Bancos.

A través de dichas reformas se pretende crear un entorno favorable para el desarrollo del sector microfinanciero del país así como la incorporación de entidades microfinancieras a la supervisión.

Colaboramos además con el Banco Multisectorial de Inversiones, BMI, y Fondo Nacional de Vivienda Popular, FONAVIPO, para generar

las condiciones necesarias para la creación del Fideicomiso de Respaldo de Crédito para el Desarrollo Habitacional (FORDEH), el cual respalda créditos para el desarrollo de proyectos de viviendas de interés social que no cuentan con garantías suficientes.

Continuamos trabajando a nivel regional en la supervisión de los conglomerados internacionales y regionales que operan en la región, en la homologación de las normas y catálogos contables y en la adopción de enfoques de supervisión basados en riesgo.

Con ese enfoque, logramos la firma de acuerdos de cooperación e intercambio de información con la Superintendencia de Bancos de Panamá y el Departamento de Seguros del Estado de Nueva York -EE.UU-. Dichos acuerdos representan un avance en el desarrollo de la supervisión transfronteriza.

La coordinación interinstitucional con otros entes supervisores locales también ha sido prioridad en 2009, fortaleciéndose los lazos interinstitucionales con las superintendencias de Valores, de Pensiones y el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Cabe destacar que en conjunto con las superintendencias de Pensiones y de Valores, estamos trabajando en la estructura organizativa de un nuevo esquema de supervisión integrada que permita un enfoque de supervisión consolidada basada en riesgo; paralelo a ello, hemos propuesto una metodología de supervisión del sistema financiero

y hemos preparado una propuesta de visión estratégica 2009-2014, en torno a la supervisión integrada del sistema financiero.

Enmarcado en ese esfuerzo de coordinación interinstitucional está la inauguración del Centro de Información Financiera -CIF-, novedosa herramienta implementada con la finalidad de contar con información consolidada y en detalle del sector financiero salvadoreño, apoyando la supervisión de los conglomerados financieros.

El CIF fue hecho posible gracias al apoyo que el Banco Interamericano de Desarrollo – BID- brindó a través del Programa de Apoyo y Fortalecimiento Institucional de los Entes Reguladores del Sector Financiero de El Salvador (BID-FOMIN), el cual fue clausurado en 2009, y apoyó el desarrollo de importantes proyectos tecnológicos y de gestión claves para lograr una mejor supervisión.

En materia de protección de derechos de los usuarios de los servicios que brindan las entidades fiscalizadas, atendimos a 3,200 usuarios que acudieron para resolver dificultades relacionadas con diferentes servicios y trámites financieros. Además atendimos 173 denuncias sobre anomalías en los servicios prestados por entidades supervisadas.

Asimismo como integrantes del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, hemos brindado la colaboración y apoyo que nos ha solicitado la Defensoría del Consumidor.

Junto a las demás instituciones

gubernamentales miembros del Programa Educación Financiera El Salvador, continuamos con el esfuerzo de informar a los usuarios del sistema financiero sobre las mejores formas de hacer uso de los servicios financieros.

A través de diferentes actividades de difusión como charlas y visitas a centros de trabajo y de estudio y la distribución de material impreso y del boletín electrónico "Cultura Financiera", en 2009 se logró proveer de orientación y educación en servicios financieros a más de 9 mil personas, provenientes de empresas privadas y entidades del Estado, profesionales y estudiantes, brindándoles orientación sobre el mejor uso de los servicios financieros e información apropiada para comprender de mejor forma los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros. La educación financiera impartida, abordó una diversidad de temas entre los que destacaron el buen uso del crédito y de las tarjetas de crédito, el ahorro, el seguro y la prevención del lavado de dinero.

Fue nuestra preocupación que las entidades fiscalizadas brindaran mayor y mejor información a sus clientes acerca de los cobros que realizan en concepto de intereses, comisiones y recargos por el uso de sus productos y servicios financieros. De igual forma se supervisó la aplicación de dichos cobros.

En el corto plazo, profundizaremos nuestros esfuerzos de difusión sobre este tema, para que el usuario de servicios financieros logre una mejor comprensión sobre los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros, para que

tomen decisiones informadas que les permitan hacer un mejor uso de éstos.

Finalmente, debo destacar que los resultados de los esfuerzos emprendidos durante 2009 son el reflejo de la cooperación del personal y autoridades de la Superintendencia del Sistema Financiero. Sabemos que nuestro desafío es grande y eso nos impulsa a seguir trabajando con dedicación y eficiencia permanentes por mantener un sistema financiero sano, estable y confiable y contribuir a la protección de los derechos de los usuarios de servicios del sistema financiero.

DIOS UNION LIBERTAD

*Victor Antonio Ramírez Najarro*  
Superintendente del Sistema Financiero  
San Salvador, El Salvador C.A.

Finalmente, debo destacar que los resultados de los esfuerzos emprendidos durante 2009 son el reflejo de la cooperación del personal y autoridades de la Superintendencia del Sistema Financiero. Sabemos que nuestro desafío es grande y eso nos impulsa a seguir trabajando

con dedicación y eficiencia permanentes por mantener un sistema financiero sano, estable y confiable y contribuir a la protección de los derechos de los usuarios de servicios del sistema financiero.

DIOS UNION LIBERTAD

*Victor Antonio Ramírez  
Najarro*

Superintendente del Sistema Financiero  
San Salvador, El Salvador C.A.



# II

## Base legal y filosofía institucional



## II. Base legal y filosofía institucional

La Superintendencia del Sistema Financiero es una institución integrada al Banco Central de Reserva de El Salvador, pero que cuenta con autonomía en lo administrativo, presupuestario y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica, contenida en el Decreto Legislativo No. 628, publicado en el Diario Oficial de la República de El Salvador No. 278, Tomo 309 del 10 de diciembre de 1990.

### Misión:

“Supervisar y regular en forma efectiva a las entidades y personas sujetas a su control, con base en principios éticos, leyes, normas y estándares internacionales en materia financiera, en coordinación con otros organismos de supervisión y de protección al consumidor”.

### Visión:

“Ser una institución líder en materia de supervisión y regulación a nivel nacional e internacional, contribuyendo a generar confianza, transparencia y estabilidad en el sistema financiero”.

### Estrategia:

“Buscar el liderazgo como ente supervisor y de regulación, a partir de una estrategia de diferenciación en innovación en procesos de supervisión financiera, para adaptarse a un entorno cambiante”.

### Valores:

Confidencialidad, integridad, responsabilidad, respeto, cooperación, lealtad.

# III

## Atribuciones de la Superintendencia del Sistema Financiero



## III. Atribuciones de la Superintendencia del Sistema Financiero

### **Cumple y hace cumplir las leyes y reglamentos.**

Entre sus principales atribuciones se cuenta la de cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables a las entidades sujetas a su vigilancia.

### **Dicta normas y regulaciones.**

La Superintendencia debe velar por el fiel cumplimiento de lo que disponen las leyes, para lo cual emite reglamentos y otras disposiciones de carácter normativo. También vigila que se dé estricto cumplimiento a dichas disposiciones.

### **Autoriza la constitución y funcionamiento de intermediarios financieros.**

La Superintendencia es quien autoriza la constitución, funcionamiento y cierre de bancos, sociedades de seguros y bancos cooperativos. Para el caso de bancos, autoriza la apertura de sus sucursales, filiales y agencias en el extranjero.

### **Vigila las operaciones de intermediación.**

La Superintendencia vigila y fiscaliza permanentemente las operaciones relacionadas con el manejo, aprovechamiento o inversión de dicho capital en las entidades del sistema financiero, con objeto de proteger el capital generado mediante la captación de recursos del público.

### **Vigila la labor de los auditores externos.**

Esta atribución es considerada como una herramienta auxiliar para reforzar la supervisión del sistema financiero por parte de la Superintendencia.

### **Garantiza la transparencia de la información.**

La Superintendencia brinda información para el público usuario, a fin de que esté plenamente informado sobre la situación económica, financiera y jurídica de las entidades financieras. La información está a disposición del público en la página web y a través de la distribución de publicaciones institucionales.

### **Contribuye a conciliar diferencias.**

La Superintendencia actúa como conciliadora en los casos de discrepancia entre las sociedades de seguros y los asegurados, en lo relativo al pago de siniestros.

### **Aplica sanciones.**

La imposición de sanciones es el último recurso del que dispone la Superintendencia del Sistema Financiero como organismo supervisor. Antes de llegar a ello, se han realizado amplios esfuerzos para que los entes regulados cumplan con las disposiciones señaladas en las leyes.

### **Interviene entidades con problemas.**

Con objetivo de evitar un mayor deterioro de las entidades con problemas y una mayor pérdida para los usuarios del sistema financiero, la Superintendencia está facultada para intervenir en aquellas entidades que no garanticen su buen funcionamiento, y también para tomar medidas dirigidas a superar sus deficiencias y si esto no fuera factible, proceder a su disolución. En las leyes vigentes está claramente tipificado cuando es que deben intervenir dichas instituciones.



# IV

## Organización Institucional



## IV. Organización Institucional 2009

### 1. Consejo Directivo.

Dicta las normas prudenciales y contables de aplicación a las entidades supervisadas. Autoriza la constitución e inicio de operaciones en El Salvador de conglomerados financieros, bancos, bancos cooperativos, sociedades de seguros y de otras entidades bajo supervisión de la SSSF. Tiene la facultad de decretar intervenciones de las instituciones supervisadas y emitir reglamentos internos, entre otras responsabilidades.

### 2. Superintendente.

Preside el Consejo Directivo. Ejecuta las resoluciones que emita el Consejo Directivo, entre otras atribuciones es responsable de la dirección superior de las actividades de la Superintendencia.

### 3. Intendencia Jurídica.

Atiende las solicitudes de opinión jurídica de las autoridades y dependencias de la SSSF para dar cumplimiento a las leyes y al orden normativo aplicable a la institución, así como a las entidades fiscalizadas.

- 3.1. **Jefatura Jurídica Financiera.** Realiza análisis técnico-jurídicos sobre situaciones planteadas, y brinda apoyo a unidades de la Superintendencia, entidades fiscalizadas o usuarios del sistema financiero.
- 3.2. **Jefatura Jurídica Administrativa.** Proporciona apoyo técnico a la institución en la formulación de propuestas y soluciones a trámites jurídicos relacionados con la administración, sean éstos de carácter civil, laboral, administrativo, de Corte de Cuentas o de otro tipo. Asesora en los procesos de compra de bienes y contratación de servicios y elabora los contratos necesarios en dicha gestión.

### 4. Intendencia de Riesgos y Conglomerados.

Planifica, impulsa y coordina la ejecución de auditorías en los conglomerados financieros vigilados, con el fin de supervisar si éstos cumplen con las disposiciones legales y normativas, así como el manejo de sus principales riesgos.

Esta Intendencia también forma parte del Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras, a través del cual se intercambia información sobre el desempeño de los conglomerados financieros que tienen presencia en El Salvador, Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

- 4.1. **Dirección de Riesgos.** Evalúa y monitorea los principales tipos de riesgo de las operaciones que realizan las entidades que conforman los conglomerados y las demás entidades financieras, con el propósito de determinar el riesgo

inherente de las mismas, evaluar la gestión de mitigación de riesgos en las entidades y posteriormente determinar el riesgo neto que poseen.

4.1.1. **Departamento de Riesgo de Mercado.** Planifica, coordina, supervisa y controla las operaciones de las entidades sujetas a supervisión en lo relacionado al riesgo de mercado.

4.1.2. **Departamento de Riesgo de Crédito.** Planifica, supervisa y controla las operaciones de las entidades sujetas a supervisión en lo relacionado al riesgo de crédito.

4.1.3. **Departamento de Riesgo Operativo.** Supervisa y controla las operaciones de las entidades sujetas a supervisión en lo relacionado al riesgo operativo.

4.1.4. **Departamento de Riesgo Reputacional.** Supervisa y controla las operaciones de las entidades sujetas a supervisión en lo relacionado al riesgo reputacional.

4.2. **Dirección de Conglomerados.** Planifica y desarrolla inspecciones in-situ en las entidades que conforman los conglomerados financieros, a efecto de verificar el cumplimiento de disposiciones aplicables y otros aspectos de riesgos a los que están expuestas, buscando adoptar oportunamente las acciones correctivas respectivas.

4.2.1. **Departamento de Supervisión.** Planifica y desarrolla las visitas de inspección en las entidades que conforman los conglomerados financieros.

4.2.2. **Departamento de Gobierno Corporativo.** Evalúa y supervisa el cumplimiento de las políticas y normas de gobierno corporativo de las entidades vigiladas pertenecientes a los conglomerados financieros.

## 5. Intendencia de Otras Entidades Financieras.

Planifica, impulsa y coordina la realización de auditorías en los intermediarios financieros no bancarios, aseguradoras, bancos e instituciones oficiales de crédito, que permitan determinar que dichas entidades cumplen con la normativa y disposiciones legales, así como con el manejo de los riesgos asumidos.

5.1. **Departamento de Instituciones Financieras no Bancarias.** Vela porque los intermediarios financieros no bancarios sujetos a la supervisión cumplan con los aspectos legales y normativas aplicables, evaluando riesgos, a fin de mantener la confianza y estabilidad del sistema financiero.

- 5.2. **Departamento de Seguros.** Responsable de la supervisión de las actividades de las sociedades de seguros y fianzas, con el objetivo de que funcionen sobre bases de eficiencia y competitividad. Vela por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la actividad de seguros, fianzas, su intermediación y comercialización, contribuyendo a fortalecer un mercado dinámico, transparente y organizado.
- 5.3. **Departamento de Bancos y de Otras Instituciones Públicas.** Planifica, dirige, coordina y evalúa las labores de supervisión in-situ de los bancos y las instituciones oficiales de crédito, en cumplimiento del marco legal que les es aplicable.

## **6. Dirección de Desarrollo Financiero.**

Su objetivo es desarrollar proyectos de normas para establecer estándares internacionales de supervisión financiera en las labores de la Superintendencia y brindar el soporte necesario para su adopción.

- 6.1. **Departamento de Normativa.** Le corresponde desarrollar los distintos proyectos de normas contables y prudenciales para su posterior consideración por el Consejo Directivo de la Superintendencia.
- 6.2. **Departamento de Control de Calidad.** Supervisa el cumplimiento de las políticas institucionales adoptadas y la calidad en la ejecución de los procesos, metodologías y manuales establecidos por esta Superintendencia, informando sobre las deficiencias establecidas y proponer los correctivos necesarios.
- 6.3. **Departamento de Análisis y Estándares.** Investiga y desarrolla estándares de mejores prácticas internacionales de supervisión; realiza análisis de las instituciones financieras, conglomerados financieros (a través de indicadores de alerta temprana), e instituciones oficiales de crédito, a fin de identificar los riesgos asumidos de acuerdo con la clase de negocios que realizan. También monitorea el cumplimiento de las disposiciones legales aplicadas a bancos, seguros e instituciones oficiales de crédito.

## **7. Dirección de Administración y Finanzas.**

Dirige la gestión administrativa y financiera así como la de recursos humanos que requiere la Superintendencia para su adecuado funcionamiento. Facilita el planeamiento estratégico y controla el cumplimiento de los planes estratégicos y operacionales. Se apoya en los departamentos de Recursos Humanos, de Administración y Desarrollo Institucional para desempeñar su tarea.

- 7.1. **Departamento de Administración.** Administra los recursos institucionales, proporcionando información contable financiera para la toma de decisiones. Brinda apoyo administrativo a las distintas unidades en la realización de sus actividades para el cumplimiento de sus objetivos y metas en los planes de trabajo.

- 7.2. **Departamento de Recursos Humanos.** Provee el personal idóneo para el desempeño de las funciones institucionales. Impulsa programas que permiten desarrollar potencialidades y administra el régimen salarial y de prestaciones laborales al personal, propiciando el desarrollo de un clima organizacional de estabilidad y progreso.
- También desarrolla estrategias e instrumentos de gestión de recursos humanos que garanticen la efectiva consecución, planificación, mantenimiento e impulso de programas que permiten el desarrollo de potencialidades del personal de la institución para asegurar continuidad a largo plazo y cumplimiento de sus fines institucionales.
- 7.3. **Departamento de Desarrollo Institucional.** Facilita el diseño, documentación e implantación de métodos y procesos nuevos o mejorados. Coordina la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos y operativos en todos los niveles de la Superintendencia, a través de indicadores de gestión.
- 7.4. **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).** Mantiene un sistema de adquisiciones que permita obtener en forma oportuna los bienes y servicios solicitados por las unidades de la Superintendencia, de acuerdo con el Manual de Adjudicación y Contratación de Bienes y Servicios y de la Ley de Contrataciones y Licitaciones.

## 8. Dirección de Informática.

Facilita el uso de la tecnología de información para el desarrollo de las labores de la Superintendencia, y para proveer a los usuarios información y seguridad de la misma. Asimismo, planifica, promueve y dirige la informatización de los procesos institucionales en el desarrollo de sus labores y la prestación de sus servicios. Se apoya en las áreas de Desarrollo de Sistemas, Soporte Técnico, Seguridad Informática y Central de Información.

- 8.1. **Departamento de Desarrollo de Sistemas.** Tiene a su cargo el diseño, creación, desarrollo e implementación de programas informáticos necesarios para contribuir a facilitar la ejecución de las tareas institucionales. También proporciona mantenimiento a los programas desarrollados.
- 8.2. **Departamento de Soporte Técnico.** Responsable del buen funcionamiento y del mantenimiento del equipo tecnológico y de los programas informáticos necesarios para el desempeño de las labores del personal.
- 8.3. **Seguridad Informática.** Implementa soluciones para la protección de los archivos de información de la institución, de tal manera que los riesgos tecnológicos sean minimizados y se logre la continuidad operacional de la institución.

8.4. **Central de Información.** Crea estrategias de manejo de información a través del desarrollo de proyectos que permitan la supervisión efectiva de las entidades sujetas a fiscalización y mejorar la divulgación. Efectúa el seguimiento y control de la información recibida de los entes fiscalizados y vigila la integridad y confiabilidad de la información en la base de datos.

También administra el Sistema Central Riesgos, el cual concentra datos crediticios sobre los deudores de las entidades fiscalizadas, así como el Registro Público Institucional. Esta unidad elabora revistas y boletines estadísticos de todas las entidades supervisadas por la Superintendencia, y genera información estadística para el mantenimiento de la página web institucional [www.ssf.gob.sv](http://www.ssf.gob.sv)

## **9. Relaciones Internacionales.**

Coordina actividades entre la Superintendencia con las asociaciones internacionales de las cuales es miembro así como con otros organismos internacionales. Apoya al Superintendente en temas principalmente del área económico-financiera de forma que le permita tomar decisiones informadas.

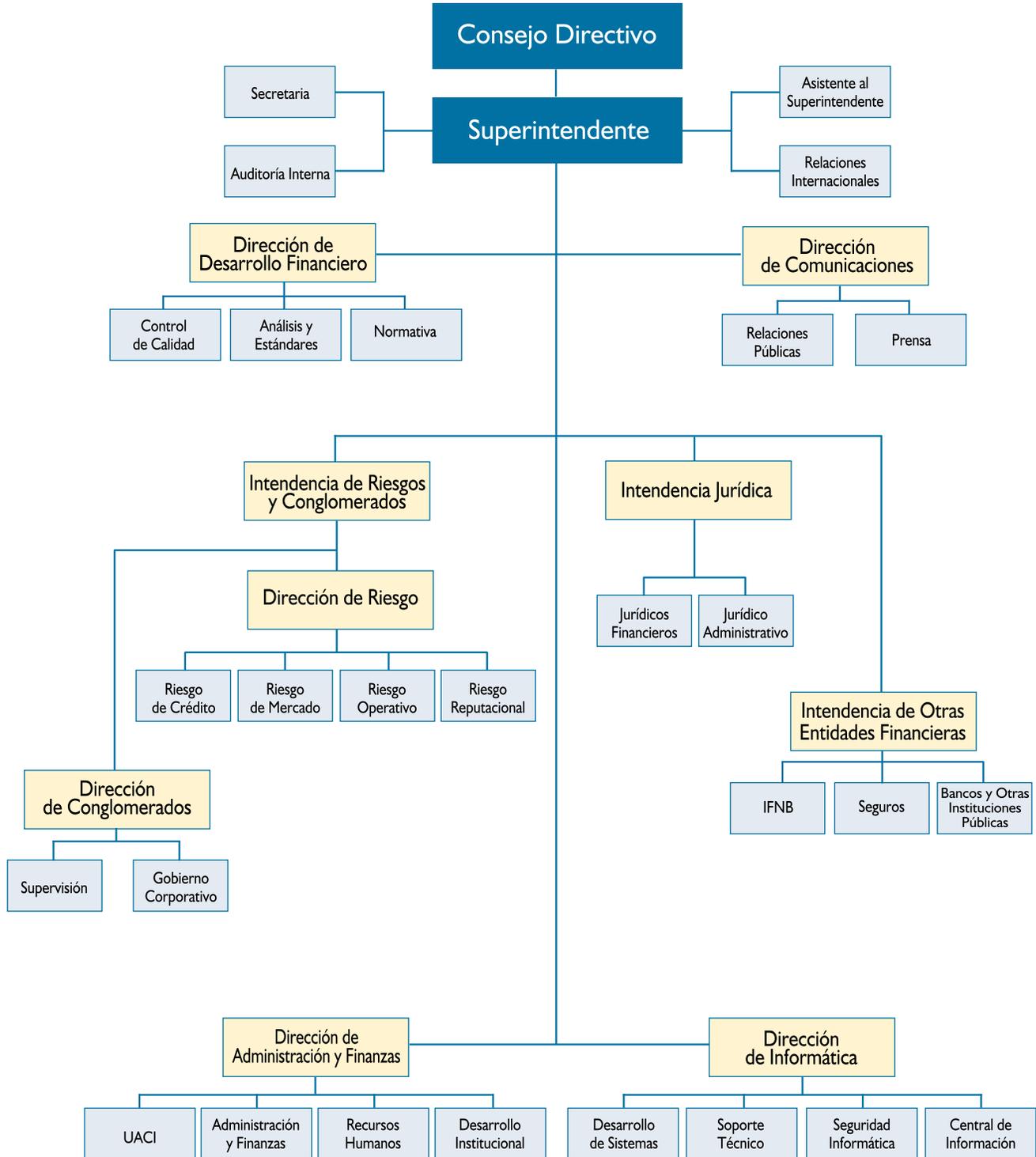
## **10. Comunicaciones.**

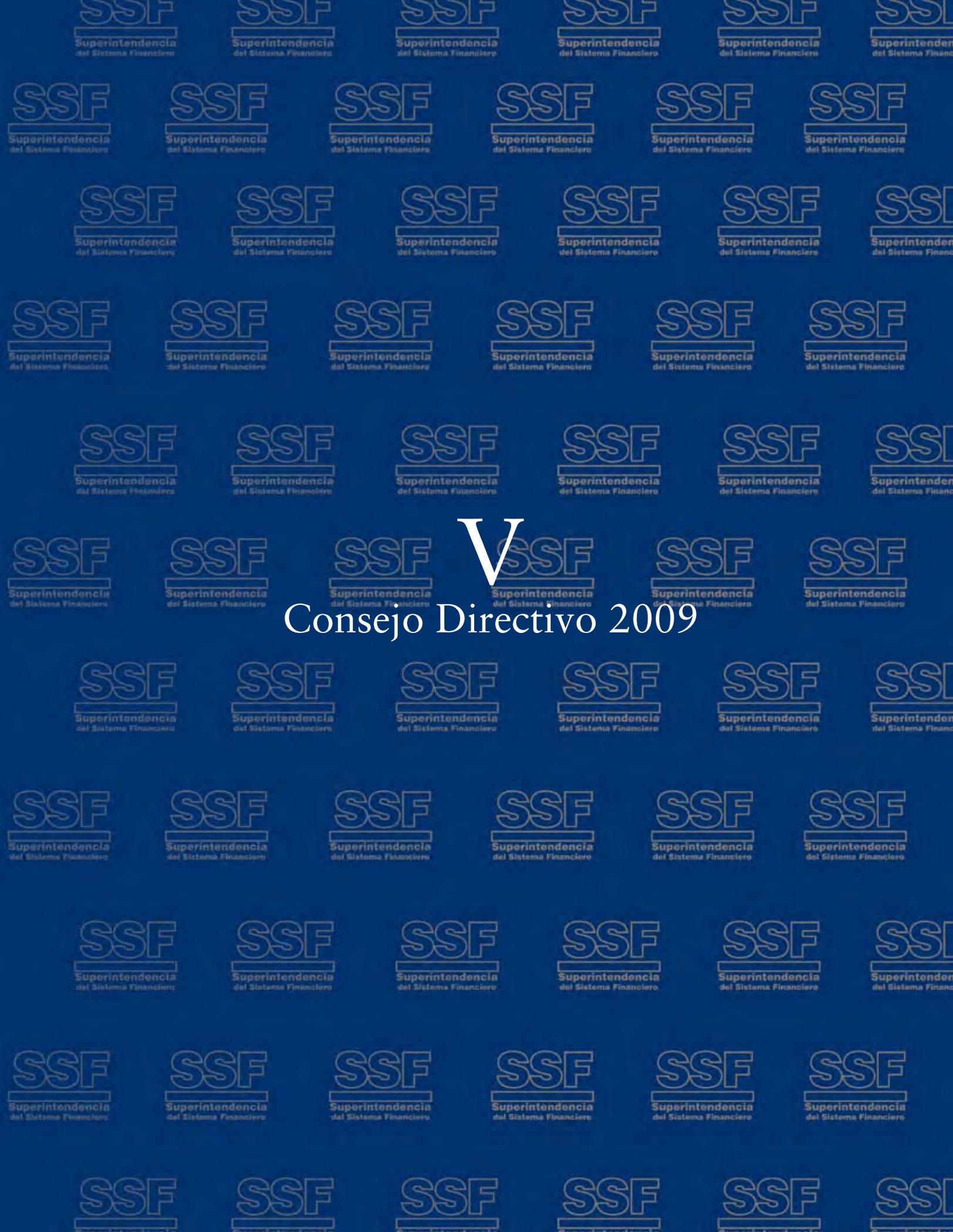
Coordina acciones relativas al fortalecimiento de la imagen y relaciones institucionales de la Superintendencia del Sistema Financiero. También le corresponden labores de divulgación de información y control de los diferentes canales de comunicación internos y externos de la Institución.

## **II. Auditoría Interna.**

Responsable de la planificación, dirección y ejecución de auditorías financieras y operativas en las distintas áreas de la Superintendencia del Sistema Financiero, conforme a normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados. Asimismo, vela por el cumplimiento del Sistema de Control Interno, atiende solicitudes de actividades especiales de las demás dependencias de la institución y propone las acciones correctivas para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno institucional.

## IV. Organización Institucional 2009





V  
Consejo Directivo 2009



### **Consejo Directivo 2009**

De izquierda a derecha, sentados: Lic. José Ernesto Carranza; Lic. Sonia Alejandra López de Aguilar; Dr. José Everardo Rivera.  
De pie en el mismo orden: Lic. Jorge Alberto Escobar Polanco; Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez; Lic. Víctor Antonio Ramírez Najarro; Lic. Francisco José Morales Estupinián; Dr. Pedro Fausto Arieta Vega y Lic. José Encarnación Alvarenga.

## V. CONSEJO DIRECTIVO 2009

### Presidente-Superintendente

Lic. Luis Armando Montenegro  
(1 de enero a 31 de mayo de 2009)

Lic. Víctor Antonio Ramírez Najarro  
(a partir del 1 de junio de 2009)

### Directores propietarios

Dr. Pedro Fausto Arieta Vega

Lic. Francisco José Morales Estupinián

Dr. José Everardo Rivera

Lic. Sonia Alejandra López de Aguilar

### Directores suplentes

Lic. José Ernesto Carranza Martínez

Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez

Lic. Jorge Alberto Escobar Polanco

Lic. José Encarnación Alvarenga  
(a partir del 4 de febrero de 2009)

The background of the page is a repeating pattern of the logo for the Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Each logo consists of the letters 'SSF' in a large, bold, sans-serif font, with a horizontal line underneath. Below the line, the full name 'Superintendencia del Sistema Financiero' is written in a smaller, lighter font. The logos are arranged in a grid that covers the entire page.

# VI

Funcionarios 2009



## VI. FUNCIONARIOS 2009

### Intendencia de Riesgos y Conglomerados

Lic. William Ernesto Durán Tobar  
 Intendente de Riesgos y Conglomerados

#### Dirección de Riesgos

Ing. Víctor Douglas Gutiérrez Osorio  
 Director de Riesgos

Lic. Ana María Sánchez de Rodríguez  
 Jefe de Riesgo de Crédito

Lic. Marleni López de Rodríguez  
 Jefe de Riesgo de Mercado

Lic. Javier Alfredo López Pérez  
 Jefe de Riesgo Operativo

Lic. Miguel Ángel Portillo Grande  
 Jefe de Riesgo Reputacional

#### Dirección de Conglomerados

Lic. César Augusto Sageth Ortiz  
 Director de Conglomerados

Lic. Rolando Alfredo Meza  
 Jefe de Supervisión

Lic. Víctor Guillermo Quijano  
 (del 1 de enero al 30 de septiembre de 2009)  
 Jefe de Gobierno Corporativo

Lic. Romeo Arnoldo Hernández  
 (a partir del 1 de octubre de 2009)  
 Jefe de Gobierno Corporativo

### Intendencia de Otras Entidades Financieras

Lic. Sigfredo Gómez  
 Intendente de Otras Entidades Financieras

Lic. Silvia Margarita Arias  
 Jefe de Instituciones Financieras no Bancarias

Lic. Ileana Ebel Arévalo de Ramos  
Jefe de Seguros

Lic. Silvia Verónica Matute de Rodríguez  
Jefe de Bancos y Otras Instituciones Públicas

### **Intendencia Jurídica**

Dr. José Franklin Hernández Flores  
Intendente Jurídico

Lic. Luis Edgardo Vides Martínez  
Jefe Jurídico Financiero

Lic. Tadeo Enrique Rivera Portillo  
Jefe Jurídico Administrativo

### **Dirección de Desarrollo Financiero**

Lic. Hilda Morena Segovia Melara  
Directora de Desarrollo Financiero

Lic. Rafael Humberto Angulo Marroquín  
Jefe de Control de Calidad

Lic. Delmy Violeta Segovia de Girón  
Jefe de Análisis y Estándares

Lic. José Jeremías Sánchez Martínez  
Jefe de Normativa

### **Relaciones Internacionales**

Dra. Ana Margoth Arévalo Cornejo  
Jefe de Relaciones Internacionales

### **Dirección de Administración y Finanzas**

Lic. Julia del Carmen Zaldívar de Stephan  
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Laura del Carmen Bernal de Alvarenga  
Jefe de Administración

Ing. Víctor Manuel Alejandro Avilés  
Jefe de Recursos Humanos

Ing. Ernesto Arturo Ramírez Delgado  
Jefe de Desarrollo Institucional

Lic. Ramón Alfredo Fagoaga Romero  
Encargado de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

### **Dirección de Informática**

Lic. Ivette Alejandrina Rodríguez de Díaz  
Directora de Informática

Lic. Julio César Navas Sánchez  
Jefe de Desarrollo de Sistemas

Ing. Morena Guadalupe Ramírez Ayala  
Jefe de Administración del Sistema

Lic. Oscar Ernesto Vásquez Gómez  
Jefe de Seguridad Informática

Lic. Mauricio Antonio Urrutia Urrutia  
Jefe de Central de Información

### **Dirección de Comunicaciones**

Lic. Cristian Marcel Menjívar Navarrete  
Director de Comunicaciones

### **Auditoría Interna**

Lic. Héctor Rolando Mancía Martínez  
Auditor Interno

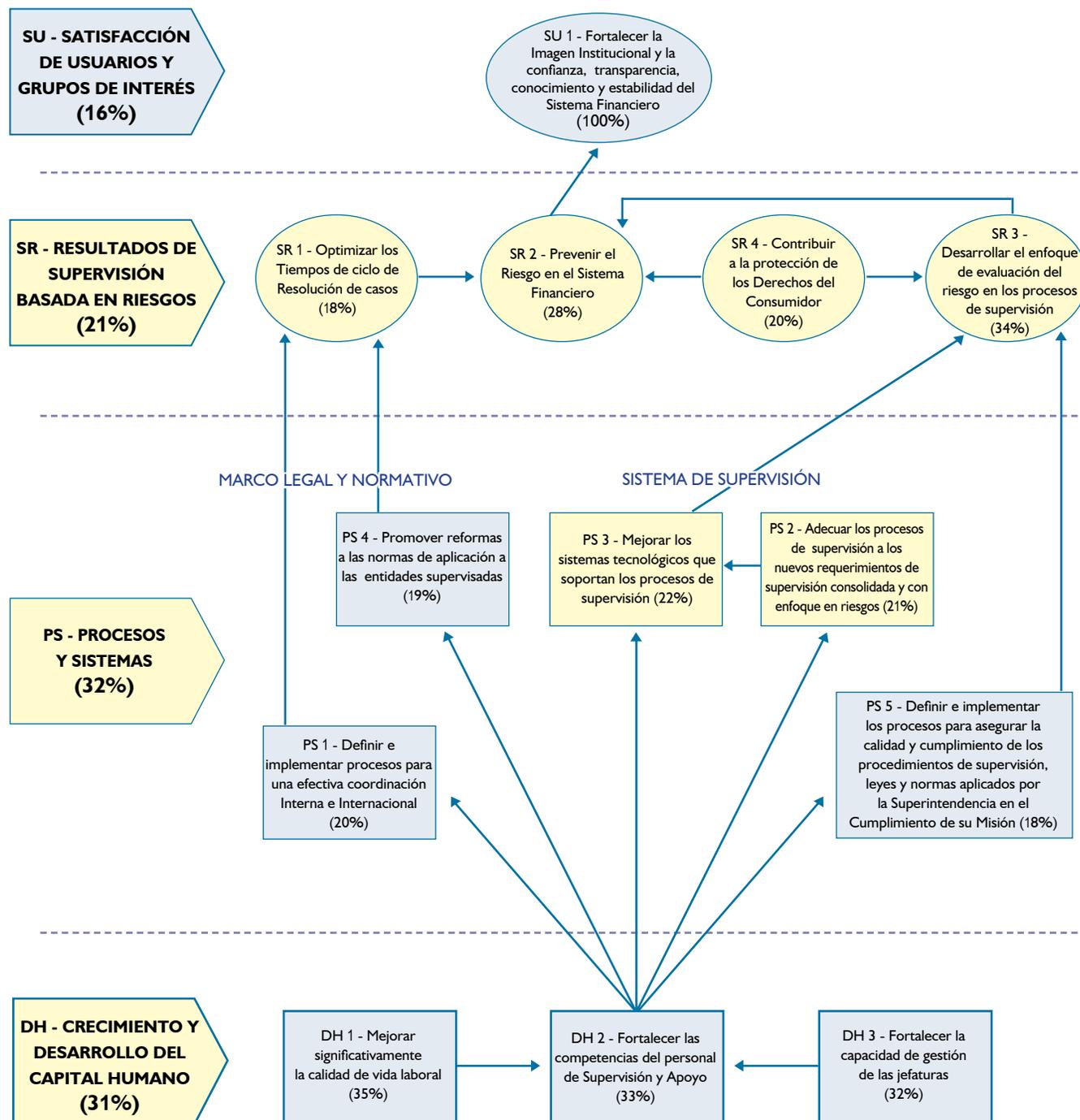


# VII

## Gestión Institucional



# VII. GESTIÓN INSTITUCIONAL



## Definición de plan estratégico 2009-2013

La Superintendencia del Sistema Financiero delineó un plan estratégico institucional 2009-2013, el cual define una estrategia de diferenciación en innovación en procesos de supervisión financiera. El plan estratégico institucional comprendió cuatro perspectivas y objetivos estratégicos:

### 1. Satisfacción de usuarios y grupos de interés

Objetivo estratégico:

- \* Fortalecer la imagen institucional y la confianza, transparencia, conocimiento y estabilidad del sistema financiero.

### 2. Resultados de supervisión basada en riesgos

Objetivos estratégicos:

- \* Optimizar los tiempos de ciclo de resolución de casos.
- \* Fortalecer las competencias del personal de supervisión y apoyo.
- \* Prevenir el riesgo en el sistema financiero.
- \* Desarrollar el enfoque de evaluación del riesgo en los procesos de supervisión.
- \* Contribuir a la protección de los derechos del consumidor.

### 3. Procesos y sistemas

Objetivos estratégicos:

- \* Definir e implementar procesos para una efectiva coordinación interna e interinstitucional.
- \* Adecuar los procesos de supervisión a los nuevos requerimientos de supervisión consolidada y con enfoque de riesgos.
- \* Mejorar los sistemas tecnológicos que soportan los procesos de supervisión.
- \* Promover reformas a las normas de aplicación a las entidades supervisadas.
- \* Definir e implementar los procesos para asegurar la calidad y cumplimiento de los procedimientos de supervisión, leyes y normas aplicados por la Superintendencia en el cumplimiento de su misión.

### 4. Crecimiento y desarrollo del capital humano

Objetivos estratégicos:

- \* Mejorar la calidad de vida laboral.
- \* Fortalecer las competencias del personal de supervisión y apoyo.
- \* Fortalecer la capacidad de gestión de las jefaturas.

## I. Satisfacción de usuarios y grupos de interés

### I.1 Protección al usuario de servicios financieros

Durante 2009 la Superintendencia continuó dando relevancia a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros a través de los servicios de orientación brindados por la Oficina de Atención al Cliente de Servicios Financieros.

En el período, la Oficina atendió a 3,201 usuarios que acudieron para resolver dificultades relacionadas con diferentes servicios y trámites financieros.

2009 mostró un incremento en el número de asesorías brindadas con relación a 2007 y 2008, cuando se contabilizaron 1,061 y 1,675 respectivamente. El incremento con relación al 2007 fue de 66.85% y con relación al 2008, de 47.67%.

#### Atenciones a usuarios de servicios financieros en 2009

Mes	Número de atenciones	%
Enero	307	9.6
Febrero	301	9.4
Marzo	368	11.5
Abril	242	7.6
Mayo	315	9.8
Junio	236	7.4
Julio	270	8.4
Agosto	217	6.8
Septiembre	240	7.5
Octubre	260	8.1
Noviembre	246	7.7
Diciembre	199	6.2
TOTAL	3,201	100

La Oficina de Atención atendió 173 denuncias en las cuales los usuarios señalaron anomalías en los servicios recibidos de parte de las entidades fiscalizadas, según el siguiente detalle:

#### Denuncias recibidas por mes

Mes	Número de denuncias	%
Enero	7	4.1
Febrero	14	8.1
Marzo	23	13.3
Abril	10	5.8
Mayo	16	9.2
Junio	14	8.1
Julio	10	5.8
Agosto	8	4.6
Septiembre	16	9.2
Octubre	18	10.4
Noviembre	24	13.9
Diciembre	13	7.5
TOTAL	173	100

Las denuncias fueron procesadas, logrando resolverse la mayoría de ellas al 31 de diciembre de 2009, según el siguiente detalle:

### Estado de denuncias recibidas al 31 de diciembre de 2009

Estado de denuncia	Número	%
Resueltas	121	69.9
En proceso de investigación	32	18.5
En trámite	19	11.0
Sin clasificación	1	0.6
TOTAL	173	100

### Clasificación de denuncias por tipo de servicio

Tipo de denuncia	Número	%
Depósito	27	15.6
Préstamo	29	16.8
Tarjeta de crédito	11	6.4
Póliza de seguro	31	17.9
Fianza	9	5.2
Proceso conciliatorio	61	35.2
Otras	5	2.9
TOTAL	173	100

En cuanto a la tramitación de procesos conciliatorios promovidos con las aseguradoras por parte de los asegurados o beneficiarios de las pólizas por éstas emitidas, en 2009 se presentaron 61 solicitudes para la celebración de audiencias conciliatorias, de las cuales 7 aún continúan en trámite y 13 se encuentran prevenidas, en razón de temas que deben cumplimentarse previo el señalamiento respectivo.

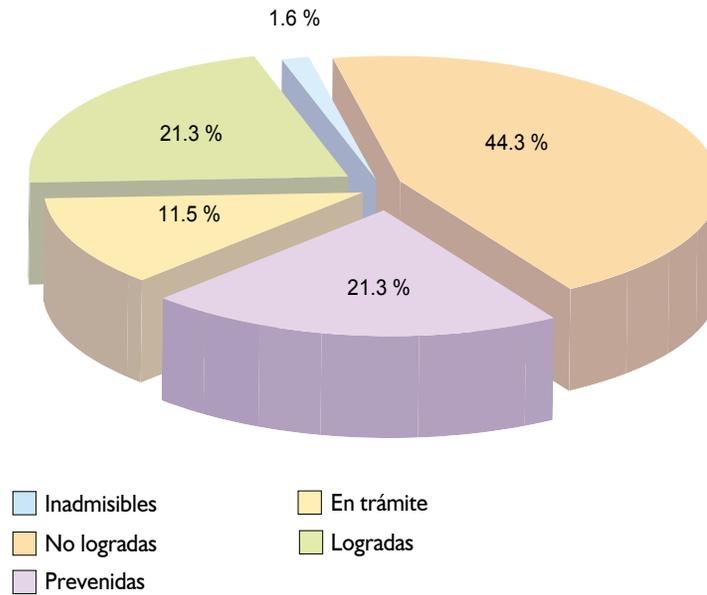
Adicionalmente, en otras 13 audiencias se logró un acuerdo satisfactorio entre aseguradora-beneficiario o asegurado, solucionándose la controversia planteada.

El consolidado del total de las diligencias conciliatorias se muestra en el siguiente cuadro:

### Consolidado de conciliaciones 2009

Estado de conciliaciones	Número	%
Logradas	13	21.3
No logradas	27	44.3
En trámite	7	11.5
Prevenidas	13	21.3
Inadmisibles	1	1.6
TOTAL	61	100

**Gráfico I: Conciliaciones en 2009**



### I.2 Programa de Educación Financiera

El Programa de Educación Financiera de El Salvador conmemoró en 2009 el primer aniversario de su creación y ha beneficiado a casi 9,000 personas, provenientes de empresas privadas y entidades del Estado, profesionales y estudiantes, brindándoles orientación sobre el mejor uso de los servicios financieros e información apropiada para comprender de mejor forma los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros.

De esta manera, el Programa se ha revelado, en su primer año de vida, como una importante herramienta para el mejoramiento de las economías familiar y empresarial.

El Programa de Educación Financiera es un esfuerzo conjunto del Banco Central de Reserva de El Salvador, Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Pensiones, Defensoría del Consumidor, Superintendencia de Valores e Instituto de Garantía de Depósitos, para fortalecer la comprensión de usuarios e inversionistas sobre los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros, para que ellos tomen decisiones informadas que les permitan mejorar su calidad de vida.

También se ha constituido en un fuerte pilar para la difusión de la función económica del sistema financiero, pues se da a conocer el funcionamiento de éste y los servicios que ofrece y el adecuado uso de los mismos.

La educación financiera impartida, aborda una diversidad de temas entre los que destacan: presupuesto familiar, manejo de tarjetas de crédito, ahorro y certidumbre financiera, crédito al consumo, aspectos básicos de contratos financieros, medidas de seguridad de las especies monetarias, seguro de depósitos, ahorro para pensiones, mercado de valores y seguros, entre otros.

El Programa de Educación Financiera de El Salvador está accesible en el sitio web [www.educacionfinanciera.gob.sv](http://www.educacionfinanciera.gob.sv), en donde se encuentra información sobre los temas de orientación financiera; el sitio ha recibido a la fecha más de 17 mil visitas de usuarios. Incluye una sección de finanzas para niños, con diversidad de juegos y multimedia con la finalidad de facilitar a las nuevas generaciones la comprensión de los temas financieros.

Otra herramienta de divulgación del Programa son los boletines electrónicos quincenales de cultura financiera, a los cuales los usuarios pueden suscribirse gratis en el sitio web [www.educacionfinanciera.gob.sv](http://www.educacionfinanciera.gob.sv), para recibir valiosa información sobre los servicios financieros. A la fecha cuenta con más de 5 mil suscriptores. El Programa también se ha apoyado con publicaciones en medios de comunicación impresos, capacitaciones a grupos y participaciones en programas radiales divulgando el mensaje de la importancia de la educación financiera para la economía familiar.

### 1.3 Difusión de información

Como parte ejecutora del Programa de Educación Financiera de El Salvador, la Dirección de Comunicaciones efectuó una labor de informar y orientar al usuario de servicios financieros para que pueda tomar mejores decisiones económicas, difundiendo las disposiciones normativas establecidas y realizando publicaciones institucionales como las siguientes:

- 1-Folletería sobre orientación e información en educación financiera.
- 2-Listado de entidades fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 3-Recomendaciones para el uso de tarjetas de crédito.
- 4-Recomendaciones para el buen uso del crédito.
- 5-Recomendaciones para el buen uso de los seguros.
- 6-Alertas por fraudes en Internet.
- 7-Advertencia a inversionistas por inversiones inseguras.
- 8-Boletines electrónicos de educación financiera.
- 9-Resumen mensual de tasas de interés, comisiones, recargos y cargos por cuentas de terceros.
- 10-Calendario de fechas de cierre de bancos y bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, y de horarios mínimos de atención al público.
- 11-Procedimiento de atención de denuncias de clientes de servicios financieros.

También se participó de la organización y desarrollo de los siguientes eventos de difusión de temas relacionados con educación financiera:

1. Capacitación a estudiantes de Universidad Gerardo Barrios en el conocimiento de la SSF.
2. Capacitación a personal de la Defensoría del Consumidor sobre las cláusulas abusivas del contrato de seguros, y aspectos del manejo de tarjetas de crédito, préstamos y seguros.
3. Capacitación a personal de ALDESA en prevención de lavado de dinero.
4. Capacitación a personal del Banco de Fomento Agropecuario en prevención del lavado de dinero.
5. Capacitación a personal de COMEDICA en prevención de lavado de dinero.

Siempre en la tarea informativa de divulgar el quehacer de la Superintendencia, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales, se produjeron las siguientes publicaciones:

1. Boletín estadístico de bancos, seguros e intermediarios financieros no bancarios (octubre-diciembre de 2008).
2. Boletín estadístico de bancos, sociedades de seguros y bancos cooperativos (enero-marzo, abril-mayo y julio-septiembre de 2009).
3. Estados e indicadores financieros 2008.
4. Anuario estadístico de seguros 2008.
5. Memoria de labores institucional.
6. Leyes y normas del sistema financiero.
7. Boletín informativo institucional "Supervisor Financiero".
8. Certificaciones del Consejo Directivo.
9. Avisos informativos sobre licitaciones, adjudicaciones y avisos generales.

### **Centro de Información y Biblioteca "Dr. Víctor Hugo Hurtarte"**

Por medio del Centro de Información y Biblioteca se atendió la demanda de información de los usuarios de servicios de entidades financieras, así como de estudiantes, docentes e investigadores académicos, en materias como leyes del sistema financiero, supervisión, economía, contabilidad y auditoría.

También atendió requerimientos de información documental y bibliográfica relacionada con los procesos de supervisión, solicitados por funcionarios de la Superintendencia.

En el ámbito de la educación financiera, se participó en ferias y exposiciones comerciales y profesionales en las cuales se divulgó material informativo sobre el quehacer institucional y el uso de los servicios financieros, brindando además orientación en los mismos temas a los visitantes que acudieron a solicitar servicios bibliotecarios.

### **Organización y desarrollo de eventos**

La Dirección de Comunicaciones organizó y coordinó el desarrollo de actividades institucionales en los ámbitos local e internacional, relacionadas con la formación profesional del personal supervisor, con el cumplimiento del marco normativo aplicable y el desarrollo de estrategias de trabajo a nivel regional. Dichas actividades fueron:

1. Prueba de conocimientos para aspirantes a obtener autorización para ejercer como intermediarios de seguros (8 y 22 de marzo, 20 de septiembre y 4 de octubre).
2. Taller de supervisión de seguros: "Supervisión con base en riesgo", desarrollado por el Grupo de Asesoría Internacional de la Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras (OSFI) de Canadá, del 4 al 7 de mayo.
3. Seminario Liderazgo para la supervisión bancaria, en el marco del Programa de Capacitación Continental de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), y desarrollado por el Toronto Centre de Canadá y su Programa Regional de Liderazgo, del 8 al 12 de junio.
4. Comité Técnico para la revisión del plan estratégico del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras, el 5 y 6 de octubre.

## I.4 Nuestros servicios al público

### Atención al público

Objetivo: Asesorar a los usuarios de servicios legalmente autorizados a las entidades del sistema financiero, a fin de que realicen las gestiones encaminadas a solucionar disconformidades con las mismas.

Requisitos: Completar una solicitud de peticiones y adjuntar la documentación requerida. El procedimiento de atención al público se hace en tres vías: visita personal a la Oficina de Atención al Público, por orientación telefónica y por consultas por la vía del correo electrónico.

Dirección: Segundo piso del edificio La Centroamericana, ubicado sobre la Alameda Roosevelt y 61 Ave. Sur, San Salvador.

Horario de Atención: De Lunes a Viernes en el horario de 8:30 A.M. a 12:15 P.M. y de 1:00 P.M. a 4:30 P.M.

Teléfono: (503) 2223-6984

Correo electrónico: [gdiaz@ssf.gob.sv](mailto:gdiaz@ssf.gob.sv)

### Conciliaciones

Objetivo: Procurar el acercamiento entre las partes a fin de buscar la conciliación en discrepancias, entre los asegurados o beneficiarios de la póliza y las compañías de seguros, en el pago de un siniestro.

Requisitos:

1. Escrito en el que se planteen las razones que motivan la discrepancia (original y copia), con copia de la póliza.
2. Asistir a las audiencias conciliatorias, si se desea conciliar con la compañía aseguradora.

Dirección: Superintendencia del Sistema Financiero 7a. Ave. Norte, No. 240. San Salvador.

Horario de atención: De Lunes a Viernes en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 P.M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M.

Teléfono: (503) 2281-2444 Ext. 527.

### Biblioteca

Objetivo: Satisfacer necesidades de información y documentación sobre leyes del sistema financiero, cifras estadísticas y la temática de supervisión y fiscalización financiera, economía, contabilidad, auditoría y temas conexos.

Dirección: Superintendencia del Sistema Financiero 7a. Ave. Norte, No. 240. San Salvador.

Horario de atención: De Lunes a viernes de 8:45 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: (503) 2281-2444 Ext. 129 Y 114

### Suscripciones a publicaciones de la SSF

Objetivo: Brindar información básica, útil y relevante para facilitar la toma de decisiones y la administración de riesgos al inversionista del sector y público en general.

Requisitos: Solicitar suscripción gratuita en la Unidad de Comunicaciones.

Correo electrónico: [webmaster@ssf.gob.sv](mailto:webmaster@ssf.gob.sv) y [cinfo@ssf.gob.sv](mailto:cinfo@ssf.gob.sv)

## 2. Resultados de supervisión basada en riesgos

### 2.1 Supervisión del sistema financiero

#### A. Monitoreo y supervisión de riesgos

Durante el 2009 se continuó fortaleciendo el enfoque de supervisión basado en riesgos que la Superintendencia del Sistema Financiero ha comenzado a implementar conforme a sanas prácticas y estándares internacionales, para estar en concordancia con las nuevas tendencias de supervisión, dando énfasis a los procesos de gestión que las entidades supervisadas comienzan a implementar para la mitigación de los riesgos asumidos en la operatividad y administración de su negocio, principalmente los correspondientes a los riesgos crediticio, mercado, operativo y reputacional.

También se logró aplicar, desarrollar e implementar, desde la Dirección de Riesgos de la Intendencia de Riesgos y Conglomerados, metodologías de valoración de la gestión de riesgos que las entidades que conforman el sistema financiero están aplicando o están por aplicar.

#### Mejoramiento de matrices de riesgo

Es relevante mencionar que se logró la actualización de la matriz de riesgo de crédito, constituyéndose en una herramienta importante para la medición de los aspectos cualitativos de la administración del riesgo de crédito.

La mencionada actualización comprendió: revisión del planteamiento de las preguntas que contiene la matriz, sobre la base de la experiencia adquirida en el conocimiento de la gestión de riesgo de las entidades, y calibración y mejoras en la automatización de la mecánica que comprende la automatización de la matriz de riesgo global, como herramienta utilizada por la Dirección de Riesgos, para definir el perfil de riesgo de la entidad.

#### Evaluaciones de riesgo

Durante 2009 se desarrollaron evaluaciones en diferentes entidades sobre la gestión del Riesgo, seguimiento de las operaciones de liquidez, revisión de proyectos de normas para la administración de riesgos, y elaboración de circulares específicas relacionadas con la administración del riesgo.

Se efectuaron cinco evaluaciones de riesgos dirigidas a entidades pertenecientes a Conglomerados Financieros y un Banco individual.

Además, se realizaron pruebas piloto de evaluación de gestión de riesgos a dos entidades bancarias, tomando como base el manual de supervisión extra situ preparado por la consultoría para el fortalecimiento de la supervisión de bancos con enfoque en prevención y control de riesgo; esto nos permitió mejorar la metodología utilizada en 2008 y fortalecer el juicio experto. Estas pruebas también nos permitieron mejorar la metodología propuesta en el mencionado manual y darle una visión más práctica y acorde a las condiciones del entorno del momento en que se desarrollaron.

Es así que, como consecuencia de la ampliación de conocimientos y experiencia adquirida, los diferentes departamentos de la Dirección de Riesgos efectuaron evaluaciones prácticas para definir y establecer matrices globales de riesgo para entidades individuales, como para aquellas que conforman conglomerados financieros operando en El Salvador. Se logró de esta manera visualizar perfiles de riesgo específicos, con una valoración de la tendencia que éste mostraría, siendo ésta la base para que los equipos de supervisión in situ desarrollen una visita más específica y con resultados más concretos.

Es de mencionar que gracias a las evaluaciones desarrolladas y tomando como base documentos actualizados del Comité de Basilea, en concordancia con el entorno del mercado y la operatividad de las entidades bajo nuestra supervisión, se logró obtener una calibración de las diferentes matrices de riesgo, así como de la matriz global de riesgo. Esto nos permitirá dar más continuidad al seguimiento, asunción y evolución de los riesgos financieros que las entidades supervisadas están tomando, permitiéndonos la toma de acciones que pretenden ser preventivas y busquen la mitigación de los riesgos asumidos.

Como resultado de lo anterior, y tomando como base la experiencia adquirida en las evaluaciones realizadas, se creó un documento técnico que ha servido de insumo para el desarrollo de proyectos de la normativa respectiva.

Los resultados obtenidos en la implementación del enfoque de supervisión basado en la gestión de los riesgos nos han mostrado que la ruta establecida para consolidar este enfoque se encuentra en el rumbo que el actual entorno demanda, calibrando prioridades de seguimiento de acuerdo al perfil de riesgos que el sistema como un todo y cada entidad individual genera a través de nuestra visión prospectiva y dinámica.

De esta manera se han logrado los objetivos simultáneos de calibrar metodología de acuerdo a parámetros de mercado y de supervisión prudencial, con el seguimiento hecho a los cambios en las tendencias de los perfiles de riesgo visualizados. Ello da soporte al enfoque institucional de actuar en forma efectiva, dentro de un marco normativo y principios éticos, contribuyendo a mantener la confianza de los usuarios del sistema financiero.

## B. Supervisión de conglomerados financieros

La supervisión de los conglomerados financieros que operan en El Salvador se caracterizó por el empleo de mecanismos para administrar, prevenir y controlar los riesgos a los que se encuentran expuestas estas entidades en el desarrollo de sus actividades.

Destaca en ese contexto la generación –por parte del Departamento de Supervisión de la Dirección de Conglomerados- de 1,019 informes referentes a igual número de actividades relacionadas con la supervisión de las entidades fiscalizadas. El detalle de las actividades realizadas es el siguiente:

## Informes de actividades de supervisión de conglomerados financieros en 2009

Correlativo	Actividad desarrollada	Número de informes	%
1	Atención de trámites solicitados por los bancos	161	15.8
2	Atenciones a denuncias del público	154	15.1
3	Solicitudes de opinión jurídica	136	13.3
4	Otras asignaciones	91	8.9
5	Revisión y evaluación de sistemas de información de las entidades supervisadas	81	7.9
6	Atención a requerimientos de instituciones del Estado	63	6.2
7	Asistencias a juntas generales de accionistas	60	5.9
8	Solicitudes de apertura de procesos administrativos	38	3.7
9	Solicitudes de opinión financiera	29	2.8
10	Verificación de inhabilidades de directores y gerentes de entidades supervisadas	27	2.6
11	Evaluación del cumplimiento de instrucciones y normas emitidas por esta Superintendencia	26	2.5
12	Asistencias a subastas públicas	24	2.4
13	Revisiones de compras y ventas de carteras de crédito	22	2.2
14	Evaluaciones de mora financiera a los bancos del sistema	16	1.6
15	Evaluación de principales deudores con base a las normas NCB-022	16	1.6
16	Revisiones de políticas y herramientas de evaluación relacionadas con manejo de cartera de créditos	14	1.4
17	Exámenes de cumplimiento del límite de créditos de deudores relacionados y deudores individuales en bancos	11	1.1
18	Visitas de inspecciones integrales a conglomerados financieros	9	0.9
19	Informes sobre publicaciones efectuadas por bancos	8	0.8
20	Atención de requerimientos de otros entes supervisores	6	0.6
21	Seguimiento a observaciones determinadas en inspecciones integrales a conglomerados financieros	6	0.6
22	Evaluación de rutinas y parametrización del cálculo de intereses en bancos	5	0.5
23	Informes sobre evaluaciones de solicitudes de inscripciones de auditores externos	4	0.4
24	Evaluaciones de tarjetas de crédito	4	0.4
25	Digitación de información contenida en declaraciones juradas de personas relacionadas con entidades supervisadas	4	0.4
26	Evaluación de los trabajos de auditorías externas de los conglomerados financieros	2	0.2
27	Seguimiento a notas y acuerdos del Consejo Directivo	1	0.1
28	Revisión de cartera FICAFE	1	0.1
	Total	1,019	100

## C. Supervisión del Gobierno Corporativo

Durante el 2009 se efectuaron 11 revisiones de gobierno corporativo con el objetivo de obtener un conocimiento de la funcionalidad de las instancias, así como los funcionarios responsables de la planeación, control y dirección de las entidades supervisadas. Además con base a los estándares de buenas prácticas, se proporcionó a las entidades las recomendaciones a sus sistemas de gobierno, como una forma de fortalecer la autorregulación.

Las entidades revisadas durante el 2009 fueron las siguientes:

### Entidades con revisión de gobierno corporativo

No.	Entidad
Bancos	
1	Banco HSBC, Salvadoreño, S.A.
2	Banco de Fomento Agropecuario
3	Banco Promerica, S.A.
4	Banco Citibank, El Salvador, S.A.
Aseguradoras	
5	HSBC Seguros, S.A.
6	AIG Seguros, S.A.
7	Seguros e Inversiones, S.A.
8	La Central de Fianzas y Seguros, S.A.
Bancos Cooperativos	
9	Banco Izalqueño, S.C. de R.L. de C.V.
Otras entidades	
10	AFP Confía, S.A.
11	Aval Card, S.A. de C.V.

Con la asesoría de la firma consultora IAAG & Corporate Finance se elaboró el proyecto de las Normas Mínimas de Gobierno Corporativo para Entidades Bancarias de El Salvador, que contiene los requisitos mínimos que deberán cumplir en materia de gobierno las entidades bancarias; su contenido se hizo del conocimiento de los bancos, mediante la remisión del documento y exposición del mismo.

También durante el 2009 se efectuó una revisión de la metodología y proceso de supervisión con el apoyo de la firma consultora IAAG & Corporate Finance, habiendo definido para la revisión del riesgo de gobierno corporativo los siguientes componentes: Plan Estratégico, Órganos de Gobierno, Accionistas, Junta Directiva y Alta Dirección.

## D. Supervisión de bancos y otras instituciones públicas

### Visitas de Inspección

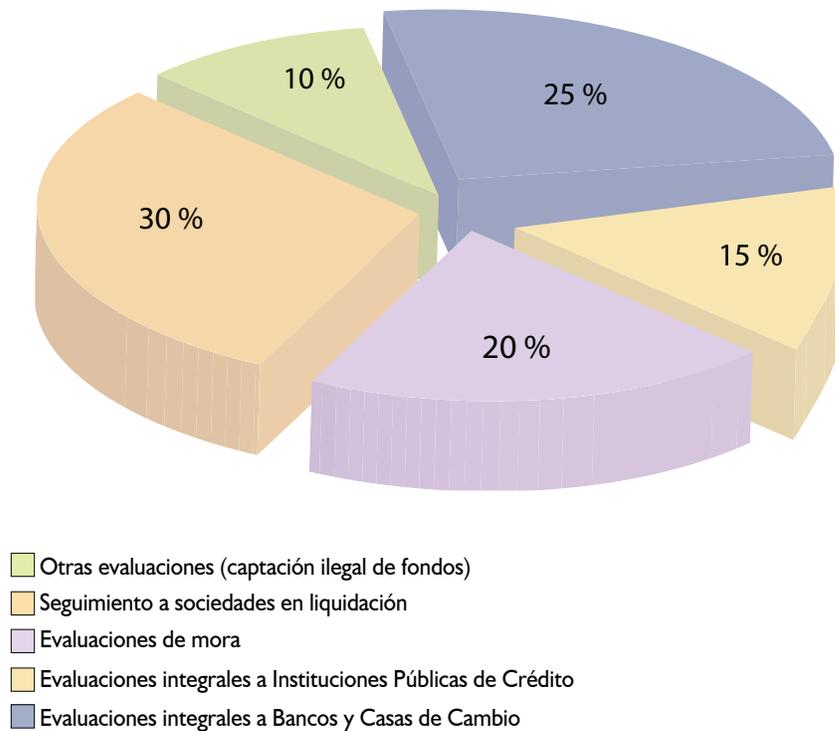
La supervisión de bancos y de otras instituciones públicas comprendió la realización de visitas de inspección al Banco Central de Reserva de El Salvador, CORSAIN, FOSAFFI, FOSOFAMILIA, Casa de Cambio Gigante, S.A., Banco de Fomento Agropecuario y Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., además de realizarse 4 evaluaciones de mora.

También se hizo seguimiento a las actividades realizadas por las sociedades DUCA, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Insepro, S.A. de C.V., ambas en proceso de liquidación.

Asimismo, se realizaron investigaciones especiales sobre captación ilegal de fondos, de conformidad a lo establecido en el Art. 182 de la Ley de Bancos.

Destaca en este apartado la tramitación efectuada a las solicitudes presentadas por personas naturales y jurídicas para su inscripción y renovación de inscripción en los Registros de Peritos Valuadores y Auditores Externos, así como la autorización para el inicio de operaciones del Banco Azteca El Salvador, S.A. a partir de julio de 2009.

**Gráfico 2: Labores de inspección en bancos y en otras instituciones públicas**



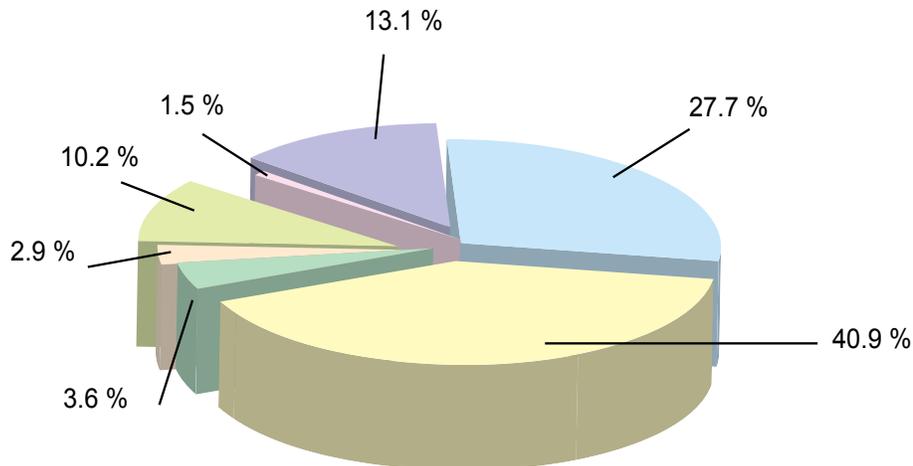
## Registros Institucionales

En 2009 se atendieron 137 solicitudes relacionadas con la inscripción y la renovación en los registros institucionales de Auditores Externos y Peritos Valuadores, según el detalle y gráfico siguientes:

### Trámites de solicitudes de inscripción a registros institucionales

Trámite realizado	No. de solicitudes	%
Solicitudes de inscripción de auditores externos	2	1.5
Solicitudes de renovación de inscripciones de auditores externos	18	13.1
Solicitudes de inscripción de peritos valuadores	38	27.7
Solicitudes de renovación de inscripciones de peritos valuadores	56	40.9
Solicitudes de desinscripción de auditores externos	5	3.6
Procesos administrativos para exclusión de auditores externos	4	2.9
Procesos de desinscripción de peritos valuadores	14	10.2
Total	137	100

Gráfico 3: Trámites de solicitudes para registros institucionales



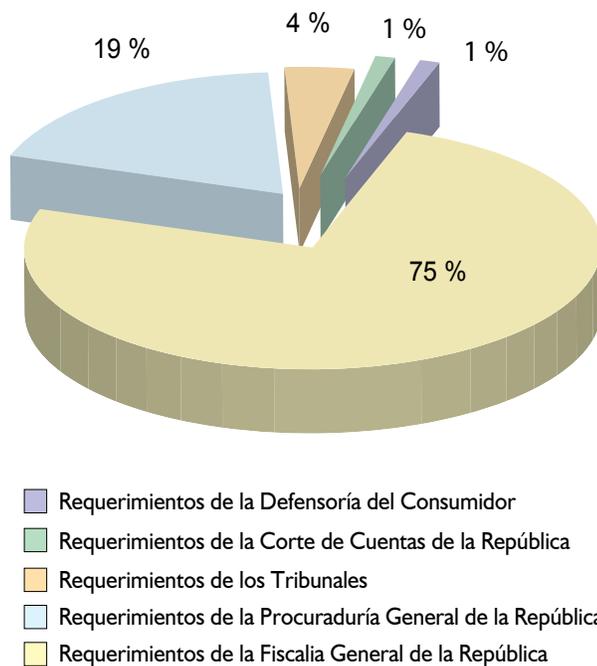
- Solicitudes de inscripción de auditores externos
- Solicitudes de renovación de inscripción de auditores externos
- Solicitudes de inscripción de peritos valuadores
- Solicitudes de renovación de inscripción de peritos valuadores
- Solicitudes de desinscripción de auditores externos
- Procesos administrativos para exclusión de auditores externos
- Procesos de desinscripción de peritos valuadores

Adicionalmente, se participó en el proceso de modificación de las Normas para la Inscripción de Peritos Valuadores y sus Obligaciones Profesionales en el Sistema Financiero (NPB4-42) y las Normas para la Inscripción de los Auditores Externos en el Registro de la Superintendencia del Sistema Financiero (NPB2-07), dando el apoyo técnico al Departamento de Normativa, dichas normas tienen vigencia a partir de diciembre de 2009 y enero de 2010, respectivamente.

### Denuncias, requerimientos de entidades del Estado e informes

El Departamento de Bancos y Otras Instituciones Públicas recibió durante 2009 denuncias relativas a investigación sobre el manejo adecuado de créditos, cuentas de depósitos, entre otros temas, las cuales fueron investigadas y cuyos resultados fueron notificados a los interesados. También se atendieron 430 requerimientos de la Fiscalía General de la República, Corte de Cuentas, Procuraduría General de la República y tribunales de la República, según se muestra:

**Gráfico 4: Requerimientos atendidos originados en otras instituciones del Estado**



Se tramitaron solicitudes presentadas por las entidades fiscalizadas relativas a la apertura de agencias y establecimientos bancarios, anuencias para el pago de saldos reservados por parte de los acreedores de CREDISA, cancelaciones de hipotecas de bancos liquidados, suscripción de contratos con burós de créditos, entre otros.

Asimismo, se efectuaron seguimientos relativos al cumplimiento de aspectos legales y normativos aplicables a las entidades fiscalizadas como fueron: procesos de subastas públicas, juntas generales de accionistas, verificación de medidas de seguridad de agencias y establecimientos bancarios, revisiones de los certificados de tesorería, inhabilidades, entre otros.



Adicionalmente, se autorizó la constitución de dos fideicomisos administrados por el Banco Multisectorial de Inversiones, denominados "INVIERTA" y "Fideicomiso de Respaldo para Crédito de Desarrollo Habitacional"- FORDEH.

Finalmente, se prorrogó la permanencia en El Salvador por dos años más de las oficinas de información de los bancos: Banco Industrial, S.A. de Guatemala, Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Banco General, S.A. de Panamá.

## E. Supervisión de actividades de seguros

Fueron efectuadas visitas de inspección a las sociedades de seguros y corredurías de seguros, atendiendo solicitudes relacionadas con inscripciones y renovaciones en los registros institucionales correspondientes y recibiendo y tramitándose denuncias presentadas por usuarios a esta Superintendencia relacionadas con el no pago de los reclamos por parte de las aseguradoras.

De las actividades desarrolladas en esta área, destaca la labor efectuada por el Departamento de Seguros en el proceso que llevó a la autorización para el inicio de operaciones a partir del 27 de julio de 2009 de las sociedades Seguros La Hipotecaria, S.A. y Seguros La Hipotecaria Vida, S.A., Seguros de Personas. Con ello el mercado asegurador salvadoreño cuenta con 20 compañías de seguros activas y 3 compañías de seguros en liquidación.

Fue relevante la participación para que en septiembre de 2009 se brindara la autorización para efectuar el cambio de denominación de las anteriores sociedades AIG Unión y Desarrollo, S.A. y AIG, S.A., Seguros de Personas, por el de Chartis Seguros, El Salvador, S.A., y Chartis Vida, S.A., Seguros de Personas, respectivamente.

### Visitas de inspección

Se realizaron nueve visitas de inspección in-situ en sociedades de seguros y corredurías de seguros y se hizo seguimiento a las actividades realizadas por las sociedades Aseguradora Salvadoreña ASSA, S.A. en Liquidación, Compañía Anglo-Salvadoreña de Seguros, S.A. en Liquidación y Afianzadora Salvadoreña, S.A. en Liquidación, así como exámenes a las reservas técnicas y matemáticas, y exámenes de comercialización masiva de pólizas de seguros, según detalle:

### Actividades de inspección de las actividades de seguros

Actividad	No. de casos	%
Aseguradoras	7	26
Corredurías de seguros	1	3.7
Informes de seguimiento a sociedades de seguro en liquidación	9	33.3
Evaluaciones de reservas técnicas y matemáticas	2	7.4
Examen de comercialización masiva de pólizas de seguros	2	7.4
Otras evaluaciones	6	22.2
TOTAL	27	100

## Detalle de las visitas de inspección en aseguradoras y corredurías de seguros

Institución	Labor desarrollada
Seguros Futuro, A.C. de R.L.	Visita de inspección
ALG Unión y Desarrollo, S.A. hoy Chartis Seguros, S.A.	Visita de inspección
ALG Vida, S.A. Seguros de Personas hoy Chartis Vida, S.A. Seguros de Personas	Visita de inspección
HSBC Seguros Salvadoreño, S.A.	Visita de inspección
HSBC Vida Salvadoreño, S.A., Seguros de Personas	Visita de inspección
Aseguradora Mundial, S.A.	Visita de inspección
La Central de Seguros y Fianzas, S.A.	Visita de inspección
Seguros del Pacífico, S.A.	Visita de inspección
Multiriesgos, S.A. de C.V.	Visita de inspección

### Registros institucionales

En 2009 se atendieron solicitudes relacionadas con inscripción y renovación en los registros institucionales de reaseguradores y corredores de reaseguro extranjeros, intermediarios de seguros, tenencia de acciones en más del 1%, y comercializadores masivos, según detalle:

### Solicitudes de trámites en registros institucionales

Actividad	No. de casos	%
Inscripción de reaseguradores extranjeros	6	4.8
Inscripción de corredores de reaseguro	3	2.4
Renovación de inscripción de reaseguradores extranjeros	16	12.7
Renovación de inscripción de corredores de reaseguro extranjeros	4	3.2
Denegatoria y modificaciones en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguro Extranjeros	1	0.8
Inscripción y/o modificaciones en el Registro de Comercializadores Masivos	2	1.6
Inscripción de nuevos intermediarios de seguros	68	53.9
Autorización tenencia de acciones en más del 1%	8	6.3
Solicitudes presentadas por corredores de seguros por cambios de representantes legales, presentación de fianzas	18	14.3
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>100</b>

También se recibieron y analizaron 99 solicitudes para operar como intermediarios de seguros, de las cuales se autorizaron a 68 agentes de seguros independientes para operar en los ramos de seguros generales; con lo anterior la Superintendencia ha autorizado un total de 898 intermediarios de seguros independientes, de acuerdo al siguiente detalle:

### Intermediarios de seguros autorizados

Ramo	No.	%
Seguros de personas y seguros generales	874	97
Seguros de personas	19	2
Seguros generales	5	1
Total	898	100

Adicionalmente, a partir del 25 de noviembre de 2009, inició el proceso de recepción de la renovación de las fianzas que deben rendir los agentes de seguros autorizados para el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, recibándose al 31 de diciembre de 2009 un total de 771 fianzas.

### Denuncias, Informes y Circulares

El Departamento de Seguros recibió denuncias presentadas a esta Superintendencia relacionadas con el no pago de los reclamos por parte de las aseguradoras, las cuales fueron investigadas y comunicados los resultados a los interesados. También se elaboraron informes, circulares y otros documentos, como resultado de los procesos de control y evaluación de las aseguradoras e intermediarios de seguros, según detalle:

### Procesos de control y evaluación de las aseguradoras e intermediarios de seguros

Actividades	No. de Casos	%
Elaboración de constancias de autorización para operar, de record crediticio y de procesos administrativos pendientes.	88	34.6
Denuncias	69	27.2
Otros informes y solicitudes vistos por el Consejo Directivo relacionadas con prórrogas, tenencia de activos extraordinarios, seguimientos a acuerdos.	5	2.0
Comunicación de observaciones sobre solicitudes de depósitos de póliza	42	16.6
Modificaciones de pacto social	10	3.9
Asistencia a subastas por venta de activos extraordinarios	3	1.2
Asistencias a juntas generales de accionistas de las aseguradoras.	29	11.4
Informes sobre el efecto en el patrimonio e inversiones de las aseguradoras por el pago de reclamos de los cuales el asegurado ha solicitado proceso conciliatorio	8	3.1
Total	254	100

## Depósitos de Pólizas de Seguros

Se revisaron modelos de pólizas de seguros, depositadas en la Superintendencia de acuerdo con los artículos 47 y 48 de la Ley de Sociedades de Seguros, según el siguiente detalle:

### Pólizas previamente depositadas en la Superintendencia (Art. 47):

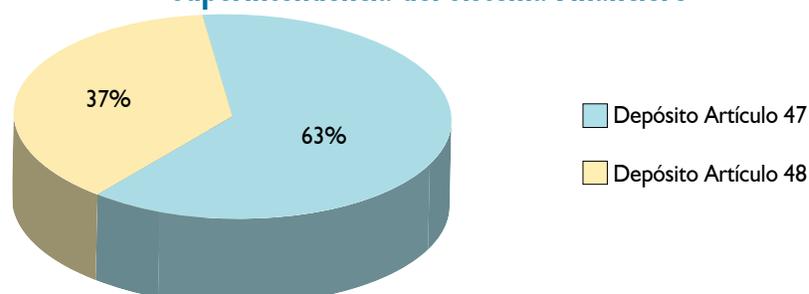
Aseguradora	No. de Pólizas	%
HSBC Seguros Salvadoreño, S.A.	1	2.4
La Centro Americana, S.A.	2	4.9
Chartis Seguros, El Salvador, S.A.	4	9.8
Aseguradora Mundial, S.A., Seguros de Personas	16	39.0
Seguros Futuro, A.C. de R.L.	4	9.8
SISA, VIDA, S.A., Seguro de Personas	1	2.4
ASESUISA VIDA, S.A., Seguros de Personas	11	26.9
Seguros La Hipotecaria, S.A.	1	2.4
Seguros La Hipotecaria Vida, S.A., Seguros de Personas	1	2.4
Pólizas depositadas de conformidad al artículo 47	41	100

### Pólizas depositadas en la Superintendencia dentro del período de cinco días siguientes a la contratación del seguro (Art. 48):

Aseguradora	No. de Pólizas	%
Aseguradora Popular, S.A.	36	92.2
La Centro Americana, S.A.	1	2.6
Chartis Seguros, El Salvador, S.A.	1	2.6
Chartis Vida, S.A., Seguros de Personas	1	2.6
Pólizas depositadas de conformidad al artículo 48	39	100

En total al 31 de diciembre de 2009, se encuentran depositadas en esta Superintendencia 810 pólizas de seguros de todas las sociedades autorizadas, distribuidas según el siguiente gráfico:

**Gráfico 5: Total de pólizas de seguros depositadas en la Superintendencia del Sistema Financiero**



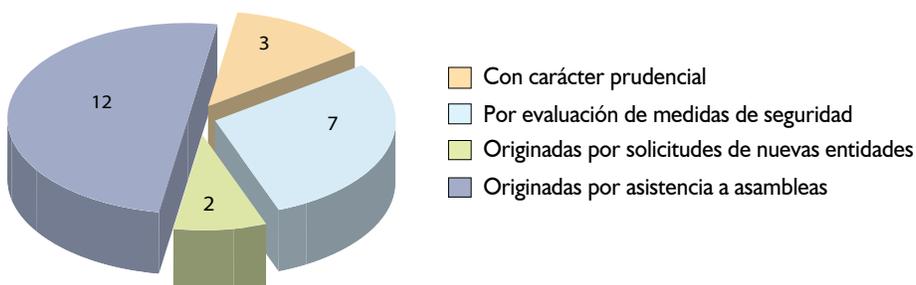
## F. Supervisión de Instituciones Financieras no Bancarias

La supervisión y vigilancia de las instituciones financieras no bancarias se efectuó en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Bancos Cooperativos y de Sociedades de Ahorro y Crédito, vigente desde el 01 de enero de 2009 en sustitución de la anterior Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios. En este ámbito también se vigiló y supervisó el cumplimiento de lo establecido en la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Mediana y la Pequeña Empresa.

La labor efectuada destacó por el proceso que culminó con la Autorización para el inicio de operaciones de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A. y la Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A., como nuevos intermediarios en el mercado salvadoreño de servicios financieros.

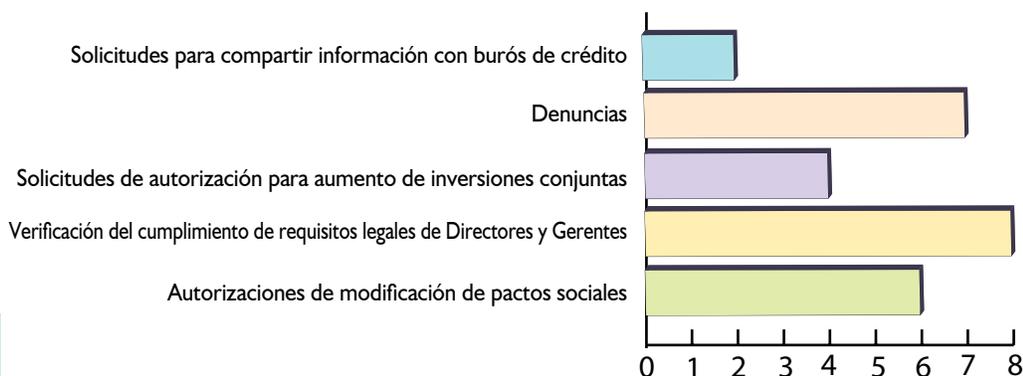
También resaltó la ejecución de 24 visitas de inspección hechas a las entidades supervisadas, las cuales tuvieron como finalidad evaluar medidas de seguridad, fueron de carácter prudencial, o se originaron por solicitudes de nuevas entidades y por asistencias a asambleas de accionistas de las entidades. El detalle es como sigue:

**Gráfico 6: Visitas de inspección a instituciones financieras no bancarias reguladas**



En otro orden, se verificó el cumplimiento de requisitos legales de directores y gerentes de las instituciones financieras no bancarias, se procesaron autorizaciones de modificación de pactos sociales, y se tramitaron solicitudes de autorización para el aumento de inversiones conjuntas y para compartir información con burós de crédito, como se muestra a continuación:

**Gráfico 7: Actividades adicionales del Departamento IFNB**



También se efectuaron otras actividades destinadas a lograr un mayor desarrollo del sistema de microfinanzas en el país, destacando las siguientes:

- a) Participación en el Grupo Promotor conformado por universidades, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Asociación de Instituciones de Microfinanzas y bancos comerciales, para el desarrollo de actividades que promueven el crédito a los micro y pequeños empresarios.
- b) Contribución al Grupo de Trabajo de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), para la definición de "Principios para la Regulación y Supervisión de Microfinanzas.
- c) Coordinación y participación en mesas de trabajo con representantes de distintos sectores, desarrolladas en colaboración con la Red ACCION, para la generación de aportes en torno a la regulación y supervisión de las operaciones de microfinanzas.

## 2.2 Regulación del sistema financiero

### A. Normativa

En el marco del desarrollo de normativa prudencial y contable para las entidades fiscalizadas, el Departamento de Normativa laboró durante 2009 en la emisión de 6 nuevas normas prudenciales y en la reforma de 9 normas prudenciales y la norma contable (ver cuadro).

El detalle de la producción normativa en 2009 se presenta a continuación:

### Nuevas normas prudenciales aprobadas

No.	Nombre de la Norma	Acuerdo del Consejo Directivo	Fecha de la resolución	Vigencia de la Norma	Base legal de la Norma	Objetivo de la Norma
1	Normas para la Utilización del Sistema de Consulta de Deudores Vía Internet de la Central de Riesgos. (NPB4- 40)	CD-18/09	06-05-09	01-07-09	Literal k) del Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF, Art. 61 de la Ley de Bancos y Art. 39 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Regular la utilización del sistema de consulta de deudores vía Internet de la Central de Riesgos de la SSF.
2	Normas sobre el Procedimiento de Recolección y Remisión de Información Electrónica de Operaciones Irregulares o Sospechosas. (NPB4-41)	CD-18/09	06-05-09	01-01-10	Literal c) del Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF, Art. 61 de la Ley de Bancos y Art. 39 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Establecer procedimientos uniformes para la recolección y remisión de información electrónica de transacciones irregulares o sospechosas.

3	Normas para la Inscripción de los Auditores Externos en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia del Sistema Financiero. (NPB2-07)	CD-40/09	30-09-09	01-01-10	Literal b) Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF, Arts. 119, 224, 226 y 228 de la Ley de Bancos, Art. 87 de la Ley de Sociedades de Seguros, Art. 59 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y Art. 48 de la Ley de Sociedades de Garantía Recíproca para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana.	Requerimientos mínimos para la inscripción de los Auditores Externos, en el Registro de Auditores Externos de la SSF.
4	Normas para la Inscripción de Peritos Valuadores y sus Obligaciones Profesionales en el Sistema Financiero (NPB4-42)	CD-43/09	16-10-09	01-12-09	Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF, Art. 236 de la Ley de Bancos, Art. 37 de la Ley de Seguros, Art. 45 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Art. 46 de la Ley de Titularización de Activos.	Regulación de la inscripción en el Registro de personas naturales o jurídicas como peritos valuadores de la SSF.
5	Normas para Determinar las Entidades Financieras Extranjeras de Primera Línea (NPB4-43)	CD-45/09	28-10-09	01-12-09	Literal c) Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF, literal d) del Art. 10 de la Ley de Bancos, literal c) de la Ley de Sociedades de Seguros, Arts. 3 y 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Criterios para determinar una institución financiera extranjera de primera línea.
6	Normas para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares (NPB4-44)	CD-48/09	11-11-09	01-02-10	Literal c) Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF, Arts. 61, 89, y 167 de la Ley de Bancos, y Art. 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Adición de nuevos requerimientos para la información de los depósitos monetarios y sus titulares.

## Normas reformadas en 2009

No.	Nombre de la Norma	Acuerdo del Consejo Directivo	Fecha de la resolución	Vigencia de la Norma o la reforma	Base legal de la Norma	Motivo de la reforma
1	Normas sobre el Procedimiento para la Recolección de Datos del Sistema Central de Riesgos. (NPB4-17)	CD-10/09	08-01-09	08-01-09	Art. 59 y 61 de la Ley de Bancos y literal c) del Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF.	Control de la cartera BCR-BID
2	Normas para Autorizar Operaciones con Entidades Vinculadas (NPB4-29)	CD-04/09	28-01-09	04-02-09	Art. 209 de la Ley de Bancos.	Se agrega como operación la administración y cobranza de cartera.
3	Normas para la Transparencia de Información en las Operaciones y Servicios Bancarios. (NPB4-21)	CD-17/09	24-04-09	01-06-09	Art. 66 de la Ley de Bancos y Art. 19 de la Ley de Protección al Consumidor.	Se agrega el envío de información por medio electrónico en los primeros tres días hábiles de cada mes.
4	Normas para el Requisito de Activos Líquidos de los Bancos (NPB3-11)	CD-21/09	25-05-09	25-05-09	Literal b) del Art. 3, y literal k) del Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF, y Arts. 49C y 63 de la Ley de Bancos, y Art. 31 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Se adiciona como instrumento elegible para los activos líquidos las letras del tesoro de El Salvador.
5	Normas para la Apertura de Agencias de Bancos. (NPB1-09)	CD-20/09	20-05-09	01-06-09	Art. 22 de la Ley de Bancos.	Modificación del artículo 14-A informando que los servicios de caja son indelegables.

6	Normas de Aplicación del Requerimiento del Fondo Patrimonial a las Entidades que Regulan la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. (NPB3-04)	CD-32/09	30-07-09	18-08-09	Art. 41 de la Ley de Bancos y Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Se adiciona dato extracontable en el anexo 2 para que la reserva de liquidez de los bancos cooperativos no tenga requerimiento de capital.
7	Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-22)	CD-36/09	02-09-09	04-09-09	Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF y el tercer inciso del Art. 224 de la Ley de Bancos.	Modificación del artículo 15 incorporando la garantía del fideicomiso de respaldo para el crédito de desarrollo habitacional.
8	Normas sobre el Procedimiento para la Recolección de Datos del Sistema Central de Riesgos. (NPB4-17)	CD-36/09	02-09-09	04-09-09	Art. 59 y 61 de la Ley de Bancos y Literal c) del Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF.	Modificación de la tabla 16 del anexo "B" referente a la inclusión de los fideicomisos de respaldo para crédito de desarrollo habitacional.
9	Normas para la Diversificación de las Inversiones de las Sociedades de Garantía Recíproca (NPSGR3-01)	CD-37/09	09-09-09	21-09-09	Art. 62 y 63 de la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana.	Modificación de la definición de recursos líquidos.
10	Normas sobre el Procedimiento de Recolección y Remisión de Información Electrónica de Operaciones Irregulares o Sospechosas. (NPB4-41)	CD-54/09	17-12-09	01-04-10	Literal c) del Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF, Art. 61 de la Ley de Bancos y Art. 39 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Modificación y agregados en varios artículos de la norma.

## Proyectos de normas en proceso

El Departamento también trabaja proyectos de normas tendientes a considerar la implementación de la administración del riesgo en las entidades supervisadas. A continuación se detallan los proyectos en proceso:

- a) Normas para la Administración Integral de Riesgos;
- b) Normas para la Administración del Riesgo de Crédito;
- c) Normas para la Administración del Riesgo de Mercado;
- d) Normas para la Administración del Riesgo Operacional;
- e) Normas para la Administración del Riesgo de Liquidez;
- f) Normas de Transparencia;
- g) Normas para la Administración del Riesgo de Tecnología de Información;
- h) Normas para la Seguridad Física de los Cajeros Automáticos y sus Usuarios;
- i) Normas de Gobierno Corporativo.

## B. Labor jurídica

Con el objetivo de hacer cumplir el orden normativo aplicable a las entidades supervisadas, la Superintendencia, a través de la Intendencia Jurídica, promovió en el período 62 procesos administrativos sancionatorios en contra de personas naturales y jurídicas sujetas a supervisión, los cuales, de manera consolidada, se detallan a continuación:

### Composición de procesos administrativos desarrollados durante 2009:

Tipo de entidad	Número de procesos	%
Bancos	31	50.0
Aseguradoras	9	14.5
Audidores externos	2	3.2
Otros	20	32.3
Casas de cambio	0	-
Intermediarios de seguros	0	-
No bancarios	0	-
Total Procesos	62	100

La situación de los referidos 62 procesos al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

### Estado de procesos al 31.12.2009

Estado de procesos	Número de procesos	%
Fenecidos	29	46.8
Sentenciados	15	24.2
Para sentencia	13	21.0
En trámite	3	4.8
En apelación	2	3.2
Total	62	100

De los procesos administrativos señalados se originaron multas cobradas a las personas y entidades infractoras sujetas a supervisión. Por concepto de esas multas, ingresaron al Fondo General de la Nación US\$62,213.00, los cuales provinieron de la tramitación de procesos administrativos aperturados en los años 2008 y 2009 respectivamente, así:

### Detalle de multas pagadas en 2009 al 31.12.2009

Año de inicio del proceso administrativo	Monto de multas
2008	US\$18,500.00
2009	US\$43,713.00
Total	US\$62,213.00

### Otras labores

Otras actividades del ámbito jurídico han implicado la participación en el estudio del proyecto de Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, aprobado como Ley de la República en noviembre de 2009, y en los proyectos de Ley de Usura y de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

Se efectuó un estudio exhaustivo sobre el contenido de los instrumentos legales de modificación de pactos sociales de las entidades sujetas a supervisión de esta Superintendencia para su adecuación a las últimas reformas realizadas al Código de Comercio y a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como el estudio de la documentación relativa a la constitución de nuevas entidades.

Por otra parte, juntamente con la Defensoría del Consumidor se procedió al estudio, revisión y depósito formal de los modelos de contratos de adhesión de las distintas operaciones que realizan las entidades del sistema financiero con sus clientes.

Se participó además en el desarrollo de visitas de inspección en las entidades supervisadas, verificando el riesgo legal en las mismas, y se participó en las discusiones técnicas y jurídicas en la Asamblea Legislativa y en el Banco Central de Reserva de El Salvador relacionadas con la aprobación legislativa e implementación de leyes y normativas financieras.

### 3.Relaciones Internacionales

El desarrollo de actividades tendientes a fomentar y fortalecer la cooperación y coordinación de la SSF con organismos y entidades homólogas internacionales, la gestión de asistencia técnica internacional y la participación en discusiones técnicas a nivel interinstitucional, regional e internacional dominaron las labores del Departamento de Relaciones Internacionales en el 2009. A continuación un recuento general:

- a. **Negociaciones de acuerdos de entendimiento para la cooperación e intercambio de información.** Se realizaron negociaciones y se firmaron acuerdos de cooperación con el Departamento de Seguros del Estado de Nueva York, Estados Unidos y la Superintendencia de Bancos de Panamá y se continuó la gestión de otros acuerdos con homólogos de Estados Unidos. Asimismo, se le dio seguimiento a los acuerdos ya existentes.
- b. **Identificación de fuentes de cooperación técnica y gestión de asistencia técnica.** Se gestionó capacitación para el personal de la SSF en forma de seminarios locales brindados por entidades homólogas extranjeras así como pasantías en el exterior. Se coordinó el acuerdo de asistencia técnica con el Banco Centroamericano de Integración Económica.
- c. **Nexo técnico entre la SSF y entidades internacionales tales como el Comité de Basilea y el Consejo Centroamericano de Superintendentes.** El Departamento participó activamente en el Grupo de Trabajo de Contabilidad del Comité de Basilea en representación de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y en el seguimiento y coordinación de asuntos técnicos de interés del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, particularmente en la definición del plan estratégico del Consejo.
- d. **Estudios, proyectos y evaluaciones y otras actividades desarrolladas o solicitadas por organismos internacionales.** El Departamento coordinó la provisión de información a entidades internacionales y participó en la revisión de documentos técnicos del ámbito de supervisión y económico nacionales y regionales provenientes de ASBA y otras entidades internacionales como el Fondo Monetario y el Banco Mundial.
- e. **Otras actividades.** El Departamento también dio seguimiento al estado de la economía internacional y nacional y colaboró en el desarrollo de proyectos Interinstitucionales.

## 4. Procesos y sistemas

### 4.1 Análisis y Estándares

Durante 2009, fueron desarrollados análisis técnicos así como el monitoreo financiero preventivo de las sociedades que vigila la Superintendencia del Sistema Financiero, principalmente en los conglomerados que operan en el país, todo en beneficio de la sanidad y estabilidad del sistema financiero.

Como parte del monitoreo permanente, el Departamento de Análisis y Estándares efectuó seguimiento al cumplimiento de los requerimientos del fondo patrimonial; al cálculo y utilización de la reserva de liquidez; evaluación de las relaciones de calce de plazo de los bancos, con el objeto de verificar su cumplimiento; seguimiento a planes de regularización; análisis de las fuentes y usos de fondos del sistema bancario, provisiones por riesgo país y otros aspectos relacionados.

Se ejecutó seguimiento más específico y permanente al cumplimiento de los requerimientos de reserva de liquidez, tanto de los bancos como de las sociedades de ahorro y crédito y de los bancos cooperativos, con una periodicidad diaria, semanal, catorcenal y mensual, así como al requerimiento para la constitución permanente de activos líquidos consistente en mantener un tres por ciento (3%) en instrumentos financieros de fácil realización, con el fin de garantizar adecuados niveles de liquidez que permitan atender en todo momento las necesidades no previstas en los depósitos.

Además, fueron monitoreados el requerimiento adicional del 3% sobre los depósitos, el cual fue establecido a los bancos por esta Superintendencia, y las medidas contingenciales de liquidez establecidas por cada banco.

Continuó la implementación de modelos de simulación de escenarios aplicables a las instituciones supervisadas, lo que nos permite tener una visión de la tendencia que presenta su desempeño financiero, y sugerir las acciones preventivas oportunas que contribuyan a mantener la sanidad que ha presentado el sistema financiero como resultado de la implementación de una supervisión enfocada en el monitoreo del riesgo, especialmente en las áreas de liquidez y crédito.

### Análisis del sector bancario

Derivado de la crisis financiera internacional, se efectuaron pruebas de estrés a la cartera de préstamos de los bancos, considerando las variables de tasas de interés e índices de mora, utilizando varios modelos y se proyectaron resultados a diciembre de 2009.

También se analizaron los posibles impactos de los problemas que experimentan los bancos de los Estados Unidos de América en los bancos y aseguradoras locales, incluyendo a las entidades no bancarias (bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito); también se ejerció un seguimiento permanente a las inversiones extranjeras realizadas por las entidades supervisadas.

El Departamento realizó análisis para emitir opinión sobre el impacto en los fondos patrimoniales de los bancos ante la posible sanción de los Decretos Legislativos Nos. 119, 120 y 121, relacionados con reformas al Decreto Legislativo No. 53, reformas a la Ley Especial para Facilitar la Cancelación de las Deudas Agraria y Agropecuaria y con la Disposición Especial y Transitoria referente a la suspensión de los procesos judiciales de embargo, respectivamente.

En el mismo sentido preventivo, se vigiló la evolución del sistema financiero, mediante indicadores de alerta temprana y se determinó la calificación asignada a las entidades bancarias mediante el modelo CAMELS a fin de identificar el grado de supervisión requerido.

Adicionalmente, se han elaborado 30 análisis financieros para atender las solicitudes de apertura de nuevas sucursales, agencias y cajas corporativas por parte de los bancos autorizados, así como el análisis de las solicitudes de las entidades para ser incorporadas en el registro de bancos extranjeros de primera línea.

Asimismo, se atendieron solicitudes de análisis por traspasos de acciones de bancos locales a otras entidades extranjeras y se realizaron estudios como:

- 1) Análisis del Banco Industrial, S.A. de Guatemala para determinar la solvencia de la entidad, y así evaluar solicitud de autorización para otorgarle prórroga de dos años para mantener oficina de información en El Salvador,
- 2) Análisis de posición financiera del Banco Internacional de Costa Rica, S.A.,
- 3) Análisis de estudio de factibilidad económico y financiero para la creación de la sociedad ACH (Automated Clearing House) de El Salvador, S.A. de C.V., así como el impacto en el Fondo Patrimonial de la inversión a realizar por los Bancos Agrícola, S.A., HSBC Salvadoreño, S.A. y Scotiabank El Salvador, S.A., como parte del proceso de autorización para invertir conjuntamente en dicha sociedad,
- 4) Solicitud del BCIE para calificarlo como Supranacional,
- 5) Análisis para autorizar el inicio de operaciones del Banco Azteca, S.A.,
- 6) Análisis por la entrada del Citigroup y autorización de la fusión por absorción del Banco Cuscatlán, S.A. con el Banco Uno, S.A.,
- 7) Análisis para autorizar el inicio de operaciones a las Sociedades de Ahorro y Crédito, Apoyo Integral, S.A. y Credicomer, S.A.

### Análisis del sector seguros

En el ámbito asegurador, se continuó analizando y monitoreando la situación financiera de las sociedades de seguros, logrando identificar riesgos que impactaron en los resultados técnicos y de operación en la actividad aseguradora. Adicionalmente, fue monitoreado el cumplimiento de la suficiencia patrimonial y diversificación de las inversiones, se dio seguimiento al cumplimiento de las proyecciones financieras, se identificaron desviaciones y se investigaron las causas que las originaron.

En adición, se analizaron a los inversionistas extranjeros interesados en comprar acciones de la sociedad Aseguradora Mundial, S.A. Seguros de Personas, y al estudio de factibilidad económico financiero para la creación de la Sociedad Progreso, S.A. Seguros de Personas.

Como fruto del análisis correspondiente, se elaboró la propuesta para la actualización de los capitales mínimos y otros valores de las sociedades de seguros, vigentes a partir del 1 de enero de 2010.

También se calificó el desempeño de las aseguradoras a través del modelo CAMEL, instrumento mediante el cual se determina la eficiencia económica, financiera y de gestión de las sociedades de seguros, buscando identificar áreas de dificultad potencial que al ser ponderadas integran un resultado de calificación cuantitativa. Esta valoración es trasladada a los respectivos grupos de auditores para su análisis y contribuyen con una calificación cualitativa a través de la supervisión in situ.

Otra actividad refirió a la elaboración de 32 análisis financieros de sociedades internacionales para inscribirse o para renovar su inscripción en el registro de reaseguradores extranjeros y/o corredores de reaseguradores extranjeros.

## Otras actividades del ciclo de supervisión

El Departamento de Análisis y Estándares proporcionó información financiera y los respectivos informes financieros, en las auditorías integrales realizadas a los diferentes conglomerados, bancos, aseguradoras, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, de acuerdo con lo planificado.

También se efectuaron análisis e informes financieros de otras entidades supervisadas, tales como: Banco Central de Reserva, Banco Multisectorial de Inversiones, Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, Fondo Social para la Vivienda, Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, Fondo Nacional para la Vivienda Popular, Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, Corporación Salvadoreña de Inversiones e Instituto de Garantía de Depósitos.

Finalmente, se trabajó en la adecuación del catálogo de cuentas de los Bancos Cooperativos y en el desarrollo de indicadores de alerta temprana.

### 4.2 Control de Calidad

Se efectuaron revisiones a los informes resultantes de los procesos de supervisión aplicados por la Intendencia de Riesgos y Conglomerados y la Intendencia de Otras Entidades Financieras, en las visitas de inspección realizadas a las entidades financieras supervisadas; ello con el objeto de verificar su cumplimiento de acuerdo con lo planificado, así como comprobar la homogenización de criterios en la aplicación de leyes, normas y procedimientos, y la aplicación de principios internacionales de supervisión.

Además de lo anterior, se realizó seguimiento a las denuncias y peticiones de usuarios del sistema financiero recibidas en esta Superintendencia durante el año 2009.

También se brindó apoyo al personal supervisor en el uso de la herramienta informática denominada "Gestión de Procesos de Auditoría" (GPA) desde la óptica de editor del conocimiento y administrador de la herramienta.

Como producto de la labor realizada durante 2009, se elaboraron 47 informes los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Número de informes	Porcentaje
Revisión a visitas de inspección	13	27.7%
Seguimiento a asignaciones del 2008 pendientes de concluir al 2009	15	31.9%
Seguimiento a peticiones, denuncias y procesos conciliatorios	18	38.3 %
Análisis financiero	1	2.1 %
Total	47	100%

### 4.3 Desarrollo tecnológico

En el ámbito de la modernización y fortalecimiento de la plataforma tecnológica institucional que apoya los procesos de supervisión, la Dirección de Informática continuó ejecutando una línea de trabajo con miras a fortalecer la plataforma tecnológica y a resguardar la información, con el objetivo de apoyar las labores de supervisión y de gestión administrativa institucional.

Continuó además con el procesamiento de la información proveniente de las entidades fiscalizadas, para así elaborar y publicar datos estadísticos e institucionales destinados a proveer información a los usuarios del sistema financiero para que estos tomen decisiones con base a la información recibida.

Los productos más relevantes implementados en 2009 fueron los siguientes:

#### A. Centro de Información Financiera – CIF

El Centro de Información Financiera –CIF- fue implementado con la finalidad de contar con información consolidada y en detalle, que apoye la supervisión de conglomerados financieros.

El CIF contiene bases de datos con información en detalle y consolidada del sector financiero de El Salvador. Las fuentes de datos que alimentan el CIF provienen de la Superintendencia de Valores, Superintendencia de Pensiones, Banco Central de Reserva, Instituto de Garantía de Depósitos y Superintendencia del Sistema Financiero.

Algunos de los modelos construidos con la información contenida en el CIF son:

#### **Superintendencia del Sistema Financiero**

- Contable Estadístico: Bancos, Seguros y NB
- Central de Riesgos
- Registro Público de Accionistas
- Activos Extraordinarios
- Personas Relacionadas
- Juntas Directivas
- Grupos Económicos
- Operaciones Inusuales y Sospechosas
- Depósitos Por Zona
- Reserva de Liquidez
- Fondo Patrimonial

#### **Instituto de Garantía de Depósitos:**

- Depósitos Garantizados
- Indicadores Stress

#### **Superintendencia de Pensiones:**

- Contable estadístico
- Indicadores financieros

- Previos
- Control de beneficios

### **Superintendencia de Valores:**

- Contable estadístico
- Operaciones en bolsa
- Emisión de valores
- Registro Público Bursátil
- Catálogos de información CEDEVAL
- SETI-Web
- Control de reajustes de tasas
- Indicadores de tendencias

### **Banco Central de Reserva:**

- Comercio Exterior
- Remesas Familiares y CENELI
- Tasas de Interés
- RL - Remuneraciones e Inversiones

## **B. Sistema Flujo de Trabajo**

Fue puesto en marcha con el objetivo de automatizar los procesos de supervisión siguientes:

- Atención de denuncias de los clientes de las entidades supervisadas.
- Inscripción de auditores externos de bancos, seguros e intermediarios financieros no bancarios.
- Inscripción de peritos y valuadores.
- Autorización de inscripción de reaseguradores y corredores de seguro extranjeros.
- Autorización de inscripción de comercializadores masivos de pólizas de seguros.
- Autorización de inscripción de intermediarios de seguros.

## **C. Sistema Interfaz de Mora – SEMO**

Su funcionamiento tiene como objeto ejecutar el proceso de evaluación de mora, por lo que es utilizado por las áreas directamente involucradas en la supervisión. El sistema ejecuta el proceso de evaluación de mora de los activos de riesgo crediticio para la constitución de las reservas de saneamiento, evaluando toda la cartera crediticia de cada entidad fiscalizada.

## **D. Solución de almacenamiento**

Implementada con la finalidad de administrar capacidades de dispositivos según las necesidades de procesos. La solución de almacenamiento cuenta con dispositivos de respaldo y software de virtualización, entre otras herramientas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

## **E. Sistema de Registro y Publicación de Tasas de Interés, Comisiones y Recargos**

El Sistema de Registro y Publicación de Tasas de Interés, Comisiones y Recargos fue diseñado para que las instituciones fiscalizadas digiten la información de forma remota, y que esta sea almacenada en los servidores de la Superintendencia.

Este sistema automatiza el proceso de captura y validación de la información, envío de información, recepción y carga de la información en la SSF, creando bitácoras útiles para la auditoría de la información enviada por las entidades fiscalizadas.

Adicionalmente, la Dirección de Informática trabajó en actividades de mejora de la plataforma tecnológica como las siguientes:

1. Mejoras al Sistema de evaluación de mora.
2. Desarrollo de procedimientos de administración del CIF
3. Instalación de nuevas redes inalámbricas
4. Implementación de mejoras a la gestión informática.

## **F. Central de Información**

Continuó administrándose el Sistema Central de Riesgos, de vital relevancia porque comprende la información de crédito de los usuarios de las instituciones integrantes del sistema financiero, útil para facilitar a las entidades la evaluación de riesgos de sus operaciones.

## **5. Crecimiento y desarrollo del capital humano**

### **5.1. Cualificación de recursos humanos**

Con la finalidad de apoyar el cumplimiento de la misión institucional, se priorizó la adecuada provisión y desarrollo de recurso humano para la Superintendencia, cualificado de acuerdo a los perfiles de puesto, ejecutándose y realizándose seguimiento de la capacitación del personal, administrándose las prestaciones institucionales, e impulsándose actividades que refuercen la ética institucional y un sano clima laboral en la SSF.

Como parte de la gestión del recurso humano, se desarrolló e implementó el estudio diagnóstico de cultura y clima organizacional, cuyo objetivo fue obtener insumos para el desarrollo de planes y acciones orientadas a fortalecer los compromisos institucionales en los ámbitos individuales y grupales.

Se ha continuado con el Programa de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano, con prioridad en los objetivos estratégicos de mejorar la calidad de vida laboral, fortalecer las competencias del personal de supervisión y apoyo y fortalecer la capacidad de gestión de las jefaturas.

La capacitación se ejecutó de la siguiente manera:

## A. Capacitación Local

### Principales Temas:

#### Equipo Ejecutivo y Gerencial

- Coach: Directivo y Líder para la Expansión y Optimización del Capital Humano

#### Área Técnica

- 30° Seminario Centroamericano Perspectivas Económicas para el año 2010 de El Salvador, Centroamérica y Panamá.
- Análisis y Liquidación Eficiente y Objetivo de un siniestro de gastos médicos
- Arbitraje de Inversión, una Visión Práctica.
- Capacitación Teórica-Práctica sobre la Actualización de la Auditoría Interna con Enfoque Generación de Valor en la Gestión del Gobierno Corporativo y Riesgo.
- Conferencia: "Direccionamiento estratégico para desarrollar un modelo de auditoría global".
- Conferencia: "La crisis de las garantías subprime y su impacto en el sector asegurador".
- Consultoría para la Titularización de Activos Inmobiliarios.
- Control de Calidad al Interior de una Firma de Auditoría de Estados Financieros.
- Curso interactivo Certificación CAMS.
- Desafíos para las Políticas de Estabilidad Financiera.
- Diplomado en Gestión del Riesgo en el Marco de Basilea II.
- Feria del Conocimiento de la Micro y Pequeña Empresa.
- Fraude en las Organizaciones Prevención, Detección e Investigaciones.
- Fraude Financiero y Falsificación de Moneda.
- Gestión de Riesgo Crediticio en Épocas de Crisis para Instituciones de Microfinanzas.
- Herramientas para Gestión Integral del Riesgo en Instituciones de Microfinanzas.
- Liderazgo para la Supervisión Bancaria.
- Marcos Regulatorios Especializados para las Microfinanzas Urbanas y Rurales.
- Presentación y Alcances de la Investigación del Microseguro a nivel Latinoamericano.
- Riesgo de Liquidez.
- Semana del Economista 2009: "Cuando los mercados no consiguen la eficiencia, la intervención del gobierno puede mejorar el bienestar social".
- Semana Mundial del Productor de Seguros 2009: "Innovando con ventajas competitivas en entornos complejos".
- Taller Centroamericano/Panamá y República Dominicana del Informe Doing Business.
- XXIX Seminario Regional "Pronóstico Económico para el año 2009 de El Salvador, Centroamérica y Panamá.

### Área Jurídica

- Estudio del nuevo Código Procesal Civil y Mercantil.
- Primer Programa sobre el “Nuevo Proceso Civil y Mercantil en El Salvador”.

### Área Administrativa

- 3er. Congreso Latinoamericano de Recursos Humanos: “Retención del Talento”.
- Asesoramiento en Cumplimientos Laborales.
- Calidad y Excelencia en el Servicio Telefónico.
- El Nuevo Rol de la Asistente y Secretaria Ejecutiva.

### Área Informática

- Taller Auditoría de Sistemas Informáticos.
- Managing and Maintaining Windows Server 2008 Servers.
- Implementing and Maintaining Microsoft SQL Server 2005 Reporting Services.
- Capacitación en Web Site Builder.
- Gestión y Auditoría de Riesgos de Seguridad de Información.

### Otros temas

- Gestión de Herramientas y Servicios de Información en la Biblioteca Pública.
- I Congreso de Auditoría Interna de El Salvador.
- Congreso Mujer y Liderazgo denominado “Asumiendo Nuevos Desafíos”.
- Team Building, Trabajo en Equipo.

## B. Capacitación en el exterior

### Principales temas:

#### Área de Supervisión

- Administración del Riesgo de Liquidez.
- Ampliación de Inclusión Financiera: Avances en América Latina y Estados Unidos.
- Análisis de Riesgo de Mercado.
- Análisis y Examen de Bancos.
- Capacitación Regional IAIS-ASSAL-FIDES “Supervisión Consolidada”.
- Comité de Enlace para la Supervisión Consolidada Transfronteriza.
- Comité Técnico de Basilea II.
- Comité Técnico de Homogeneización de Estados Financieros.
- Especialista en Antilavado de Dinero.
- Estadísticas Monetarias y Financieras.
- Foro sobre Estrategias Nacionales contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo.
- Fortalecimiento de la Regulación Financiera y Basilea II en Respuesta a la Crisis Financiera.
- Grupo de trabajo para la Regulación y Supervisión de Operaciones de Microfinanzas.
- Grupos de Trabajo de Contabilidad.
- Programa de Entrenamiento para fortalecer las capacidades de supervisión del marco integral de riesgos.
- Regulación y Supervisión de Banca sin Sucursales.
- Reporting Financiero basado en Estándares.

- Riesgo Reputacional - Incluyendo Temas Seleccionados de Riesgo Operacional y de Gobernabilidad.
- Seminario Internacional del Reaseguro Patria 2009.
- Sexto Programa Internacional de Especialización en Finanzas y Administración de Riesgos.
- Supervisión del Riesgo Tecnológico.
- Temas de Estabilidad Financiera.
- Verificar recepción de información, carga de datos, plataforma tecnológica, procedimientos para acceso de los usuarios, controles y mecanismos de seguridad del sistema informático.
- Visión General y Análisis de Temas del Sector Financiero.

#### Área Jurídica

- XXVIII Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero COLADE.
- XIX Congreso Latinoamericano de Fideicomiso COLAFI.

#### Área Administrativa

- 8a. Edición Anual del Encuentro de Excelencia de las Profesionales Secretarias Ejecutivas y Office Assistants.
- Programa de Capacitación sobre Formación Estratégica de Administradores de la Capacitación.

#### Otros temas

- IX Simposio de Proyección y Actualización Bibliotecológica.
- XVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad.

### C. Apoyo Personal

En materia de salud y beneficios se contrataron el seguro médico hospitalario, seguro de vida y seguro médico – dental; la atención incluyó al empleado y su grupo familiar.

También continuó la campaña de vacunación para el personal, se aplicó refuerzo al personal que se vacunó en el 2008 y nuevos ingresos.

### D. Administración del Recurso Humano

- Se contrató personal de acuerdo a los nuevos perfiles y competencias establecidas en el Manual de Descripción de Puestos, atendiendo requerimientos de las diferentes unidades organizativas de la SSF. De las 211 plazas aprobadas para el año 2009, fueron ocupadas 201.
- En el transcurso del año, seis personas ingresaron a la planilla laboral de la institución, mientras que nueve personas se retiraron de la misma.

### E. Proyectos de desarrollo

Con el propósito de apoyar el crecimiento y desarrollo del recurso humano y el fortalecimiento de un clima laboral adecuado para el cumplimiento de nuestra misión y visión, la gestión de recursos humanos de la SSF desarrolló los siguientes proyectos:

- **Evaluación del Desempeño.** En el primer trimestre del 2009 se realizó la evaluación del desempeño del período: 1 de julio 2008 al 31 de diciembre del 2008 y en el tercer trimestre del 2009 se realizó la evaluación del desempeño del período: 1 de enero 2009 al 30 de junio del 2009, Se elaboró informe para el Superintendente de los resultados obtenidos por el personal de cada una de las unidades organizativas.
- **Atención Psicológica para el personal.** Considerando el Objetivo Estratégico de mejorar la calidad de vida laboral y reducir los índices de enfermedades relacionadas con el estrés, se ha continuado con la ejecución del programa de atención psicológica para el personal de la SSF, en el año 2009.
- **Diagnóstico de Cultura y Clima Organizacional.** Se realizó el estudio “Diagnóstico de Cultura y Clima Organizacional”, que ha sido el insumo principal para el diseño de un plan de acción orientado a superar las debilidades y problemas encontrados, así como identificar las áreas que generan satisfacción e insatisfacción entre el personal y que limitan el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

## F. Otras actividades

La gestión del recurso humano ha continuado impulsando el proceso de cambio, a través de las siguientes acciones:

- a) Implementación del Plan de Capacitación 2009.
- b) Capacitación institucional sobre “TEAM BUILDING” para todo el personal.
- c) Reuniones informativas mensuales de la Dirección Superior con todo el personal.
- d) Reclutamiento de personal de acuerdo con nuevos perfiles y competencias; así como la aplicación de la política de cubrir las posiciones vacantes preferiblemente por promoción interna del personal.
- e) Implementación de Sistema de Evaluación del Desempeño.
- f) Implementación de encuesta de recursos humanos a diciembre 2009, para conocer la percepción del personal en cuanto a las diferentes prestaciones y procesos que administra y coordina el Departamento de Recursos Humanos.

The background of the slide is a repeating pattern of the logo for the Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Each logo consists of the letters 'SSF' in a large, bold, serif font, with a horizontal line underneath. Below the line, the full name 'Superintendencia del Sistema Financiero' is written in a smaller, sans-serif font. The logos are arranged in a grid that covers the entire page.

# VIII

Apoyo a la supervisión



# VIII. Apoyo a la supervisión

## I. Desarrollo Institucional

El ámbito del desarrollo institucional configuró para 2009 una gestión enfocada en el apoyo a las unidades organizativas de la institución en la definición del Plan Estratégico 2009-2013, en el control estratégico institucional a través de un cuadro de mando integral, en el monitoreo del cumplimiento de los planes operativos departamentales, en la revisión de los procesos de apoyo y en la coordinación del Programa de Fortalecimiento Institucional BID-FOMIN.

A continuación es presentada una breve reseña de la gestión realizada durante 2009.

### Evaluación de planes operativos departamentales

En 2009 se efectuaron evaluaciones trimestrales de los planes operativos departamentales a nivel de intendencias, direcciones y departamentos, informando oportunamente de los resultados obtenidos a la dirección superior de la institución.

Para ello se siguió utilizando el Sistema de Seguimiento de Planes Operativos (Sistema POP), aplicación informática que permite el monitoreo y el control de la ejecución de actividades contenidas en los planes de las unidades organizativas de la Institución.

### Revisión de procesos institucionales

A partir de la definición de procesos centrales efectuada en 2008, producto de la reestructuración de la Superintendencia del Sistema Financiero, se continuó con la revisión y adaptación de los procesos de apoyo a la gestión, para completar el mapa de procesos institucional.

En 2009 se inició con la revisión de los procesos contenidos dentro de los siguientes macroprocesos:

- \* Macroproceso de Gestión Financiera
- \* Macroproceso de Gestión Administrativa
- \* Macroproceso de Adquisiciones y Contrataciones
- \* Macroproceso de Gestión de Recursos Humanos

### Programa de Apoyo y Fortalecimiento Institucional de los Entes Reguladores del Sector Financiero de El Salvador (BID-FOMIN)

Después de diez años de financiar importantes proyectos tecnológicos y de gestión, el programa BID-FOMIN se clausuró de manera oficial el 14 de abril de 2009, por lo que el Departamento de Desarrollo Institucional finalizó con la coordinación de dicho Programa, ejecutándose en su totalidad durante el 2009 los siguientes proyectos:

- \* Ejecución de consultoría de fortalecimiento a la supervisión de bancos con enfoque en prevención y control de riesgos. Con ella se dotó a la Superintendencia del Sistema Financiero de instrumentos y herramientas eficientes de supervisión de bancos basados en riesgos, consistentes con las mejores prácticas internacionales de BASILEA I, y que le permitirán una mejor utilización de sus recursos humanos y tecnológicos, elevando su eficacia y productividad en las labores de supervisión y control.
- \* Ejecución de dos órdenes de trabajo por el asesor estratégico del Superintendente del Sistema Financiero, enfocadas a evaluar los productos generados en la consultoría de fortalecimiento de la supervisión de bancos con enfoque en prevención y control de riesgos.
- \* Ejecución de auditoría de sistemas para el área de informática de la SSF, que permitió contar con un diagnóstico para fortalecer la gestión de la Dirección de Informática.
- \* Creación de interfaz para el sistema de evaluación de mora para la SSF, que permitió mejorar el proceso de clasificación de activos de riesgo crediticio y constitución de las reservas de saneamiento.
- \* Mantenimiento de sistemas de supervisión por entrada en vigencia de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.
- \* Desarrollo de normativa para la gestión de riesgos de crédito, mercado y operativo para la SSF.
- \* Certificación de especialistas en antilavado de dinero, otorgada por la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (ACAMS).
- \* Sistema de Registro y Publicación de Tasas de Interés, Comisiones y Recargos para la SSF.
- \* Centro de Información Financiera de los Entes Supervisores del Sistema Financiero de El Salvador - implementación de bases de datos centralizada CIF.
- \* Creación de un sistema de flujos de trabajo para la SSF, SP, SV e IGD.

El Programa también posibilitó el desarrollo de capacitaciones en los siguientes temas:

- \* Derecho bursátil.
- \* Instrumentos derivados y productos estructurados.
- \* Comunicación en caso de crisis.
- \* Metodología de desarrollo de sistemas.
- \* Desarrollo de sistemas en tecnología Web.
- \* Microsoft .Net
- \* Lotus Domino Administration Basics y Lotus Domino 7 Monitoring and Maintenance

\* SQL Server, Windows Server 2003, Exchange Server 2003, Systems Management Server (SMS) y SQL Server 2005.

## 2. Servicios administrativos

### 2.1 Servicios Generales y Mantenimiento

Se ejecutaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las instalaciones en general, equipo y mobiliario institucional, así como para incrementar la seguridad y calidad de los servicios, energía e infraestructura necesarios para el desarrollo de las labores de la Superintendencia.

Entre sus resultados destaca la disminución en un 38% el consumo de energía y en un 40% la facturación de energía por equipo de aire acondicionado instalado.

Asimismo, se brindó apoyo a las diferentes unidades de la Superintendencia para la realización de eventos institucionales, capacitaciones y traslado de personal que realiza visitas de campo a las instituciones fiscalizadas, entre otras tareas.

### 2.2 Activo Fijo

Para contribuir a que centros escolares de escasos recursos económicos, tengan acceso a equipo de computo para mejorar la calidad educativa, el Consejo Directivo autorizó la donación de 15 computadoras de escritorio y un aire acondicionado en desuso, al Centro Escolar Profesor Julio Cesar Cordero Lara del Cantón La Chorrera, Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión, siendo beneficiados los 205 alumnos de población estudiantil desde parvularia hasta noveno grado.

### 2.3 Archivo General

Se recibieron, procesaron y resguardaron un total de 4,092 notas, 4,951 hojas de trámite y 368 informes, remitidos por las diferentes unidades para su resguardo. Se atendieron usuarios que solicitaron 1,386 expedientes en calidad de préstamo de documentos.



# IX

## Finanzas y Estados Financieros



# IX. Finanzas y Estados Financieros

## I. Contabilidad y Presupuestos.

### Ejecución global:

El presupuesto Institucional aprobado, que comprende el presupuesto ordinario y extraordinario fue de US\$10,431,000.00, y finalizó con una ejecución de US\$8,806,248.40 y una disponibilidad de US\$1,624,751.60.

## 2. Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

A través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) se efectuaron 7 Licitaciones, siendo estas 1 licitación pública y 6 licitaciones públicas por invitación, teniendo un monto total contratado de US\$972,012.72.

Además, se realizaron 988 procesos de adquisiciones de bienes y servicios por libre gestión por un valor de US\$1,218,188.72.

## 3. Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna orientó su plan de trabajo de 2009, a realizar auditorías al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por las intendencias y direcciones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Se efectuaron auditorías trimestrales al Informe de Ejecución Presupuestaria de 2009, el cual fue preparado por la Dirección de Administración y Finanzas, las cuales consistieron en comprobar que las operaciones y afirmaciones del presupuesto aprobado hayan sido ejecutadas de conformidad con las normas, instructivos, reglamentos y acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, así como también con las leyes que le son aplicables a sus operaciones.

También se ejecutaron auditorías operativas, financieras y de cumplimiento, las cuales se detallan en el siguiente resumen de actividades laborales:

- \* Auditorías a los objetivos estratégicos de 2008, de la Intendencia de Riesgos y Conglomerados, Intendencia Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Informática.
- \* Auditorías trimestrales a la ejecución del presupuesto de 2009.
- \* Auditorías a las compras por libre gestión de 2008.
- \* Auditorías a las licitaciones públicas de 2008.

- \* Auditoría a las planillas de salarios de 2008.
- \* Auditoría al Plan de Capacitaciones de 2008.
- \* Auditoría a los ingresos y gastos operativos de 2008.
- \* Auditoría a las disponibilidades en cuentas bancarias de 2008.
- \* Revisión de balances de comprobación de 2009.
- \* Realización de inventarios en 2009, al activo fijo, a la clínica y a la proveeduría institucionales.
- \* Practicar arqueos a la caja chica y a los vales de combustible de 2009.
- \* Revisar las liquidaciones de la caja chica de 2009.
- \* Revisión del Libro de Actas del Consejo Directivo de 2008.

### Comunicación de resultados

Los resultados de las auditorías y revisiones practicadas a la gestión administrativa y financiera de la Superintendencia del Sistema Financiero, fueron comunicados al Superintendente del Sistema Financiero y al Consejo Directivo; asimismo, copias de los informes de auditoría fueron remitidos a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Art. 37 de su Ley Orgánica.



## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

## BALANES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

CIFRAS EN DÓLARES

		2009	2008
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE :</b>		<b>1,075,650.54</b>	<b>1,713,854.53</b>
CAJA	(Nota 2)	1,142.86	1,142.86
BANCOS	(Nota 3)	1,073,998.02	1,712,205.95
CUENTAS POR COBRAR	(Nota 4)	509.66	505.72
<b>ACTIVO FIJO :</b>		<b>2,222,230.40</b>	<b>2,532,462.53</b>
BIENES DEPRECIABLES	(Nota 5)	7,148,951.54	7,964,670.81
DEPRECIACION ACUMULADA		(5,067,510.66)	(5,572,997.80)
BIENES NO DEPRECIABLES	(Nota 6)	140,789.52	140,789.52
<b>ACTIVO DIFERIDO Y OTROS ACTIVOS :</b>		<b>292,576.80</b>	<b>196,108.88</b>
PAGOS ANTICIPADOS	(Nota 7)	61,293.95	53,362.96
DERECHOS	(Nota 8)	504,093.11	236,495.62
AMORTIZACIONES ACUMULADAS		(314,345.42)	(167,938.76)
EXISTENCIA DE BIENES DE CONSUMO	(Nota 9)	41,535.16	47,748.69
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	(Nota 10)	0.00	26,440.37
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>US\$</b>	<b>3,590,457.74</b>	<b>US\$ 4,442,425.94</b>
CUENTAS DE ORDEN	(Nota 17)	851,966.94	35,246.12
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>4,442,424.68</b>	<b>US\$ 4,477,672.06</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>349,047.94</b>	<b>528,384.14</b>
PROVEEDORES	(Nota 11)	180,124.06	367,702.32
CONTRIBUCIONES PATRONALES	(Nota 12)	31,525.79	31,697.04
RETENCIONES	(Nota 13)	131,331.03	121,541.58
OBLIGACIONES LABORALES	(Nota 14)	6,067.06	7,443.20
<b>OTROS PASIVOS</b>		<b>787,896.55</b>	<b>1,238,833.35</b>
VALORES AJENOS	(Nota 15)	787,896.55	1,238,833.35
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>1,136,944.49</b>	<b>1,767,217.49</b>
<b>PATRIMONIO</b>	(Nota 16)	<b>2,453,513.25</b>	<b>2,675,208.45</b>
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		2,400,112.02	2,531,557.47
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN		86,121.24	86,121.24
SUPERÁVIT POR DONACIÓN		248,111.01	194,576.28
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO CORRIENTE ( DÉFICIT)		(280,831.02)	(137,046.54)
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>US\$</b>	<b>3,590,457.74</b>	<b>US\$ 4,442,425.94</b>
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA		851,966.94	35,246.12
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>4,442,424.68</b>	<b>US\$ 4,477,672.06</b>






Julia del Carmen Zafraivar de Stephan  
 Directora de Administración y Finanzas

Ricardo Antonio García V.  
 Contador General

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


 SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
**ESTADOS DE RESULTADOS**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

CIFRAS EN DÓLARES

	2009	2008
<b>INGRESOS</b>		
INGRESOS CORRIENTES	8,806,248.40	8,738,616.72
REGULARIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,489.79
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>US\$ 8,806,248.40</b>	<b>US\$ 8,740,106.51</b>
<b>GASTOS</b>		
GASTOS EN PERSONAL	6,403,603.21	6,068,705.65
CAPACITACIÓN	145,073.03	249,891.37
DIETAS, GASTOS DE VIAJE Y OTROS	241,434.29	273,152.09
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO	197,314.94	203,488.25
GASTOS EN SERVICIOS	1,595,734.44	1,527,454.04
GASTOS EN EVENTOS	24,737.99	55,427.34
GASTOS EN INTERVENTORÍAS Y LIQUIDACIONES	60,364.26	50,184.57
GASTOS DE PROYECTOS, DEPRECIACIONES Y OTROS	418,817.26	448,849.74
Gastos de Proyectos Informáticos	2,050.00	3,583.00
Gastos de Contrapartida de convenio con el BID y otros gastos del Programa	11,003.45	71,542.73
Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones de Aplicativos Informáticos	390,574.89	373,521.79
Gastos por Descargo de Bienes	15,188.92	202.22
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>US\$ 9,087,079.42</b>	<b>US\$ 8,877,153.05</b>
<b>SUPERÁVIT DEL EJERCICIO CORRIENTE ( DEFICIT) 1/</b>	<b>US\$ (280,831.02)</b>	<b>US\$ (137,046.54)</b>



Julia del Carmen Zaldivar de Stephan  
 Directora de Administración y Finanzas




Ricardo Antonio García V.  
 Contador General



1/ En Nota No. 16 "Patrimonio" se presenta el tratamiento contable del Superávit (Déficit) del Ejercicio. Este Resultado no significa una falta de Recursos Financieros, ya que incluye Gastos que no han requerido salida de efectivo, como son : depreciaciones, amortizaciones, descargo de Bienes, regularización de ejercicios anteriores, y consumo de bienes en existencia.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

CIFRAS EN DOLARES

	2009	2008
<b>EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR LAS OPERACIONES</b>		
Superávit ( Déficit) del Ejercicio Corriente	US\$ (280,831.02)	US\$ (137,046.54)
<b>Ajustes para Conciliar el Superávit ( Déficit) con el Efectivo Neto:</b>		
<b>(Cargos) Créditos que no afectan el Efectivo</b>	<b>400,162.72</b>	<b>355,387.56</b>
Variación en cuenta Depreciación Acumulada	(505,487.14)	391,038.08
Variación en cuenta Amortización Acumulada	146,406.66	27,120.54
Variación en Superávit por Donación	53,534.73	184,054.91
Variación en la cuenta Derechos (licencias y programas)	(267,597.49)	(94,965.20)
Variación en la cuenta Inversiones en Proyectos y Programas	26,440.37	0.00
Ajustes a cuentas de Bienes Depreciables ( Nota 18)	946,865.59	(151,860.77)
<b>(Cargos) Créditos que afectan el Patrimonio</b>	<b>5,601.09</b>	<b>18,336.45</b>
Patrimonio Institucional	5,601.09	18,336.45
<b>Disminución ( Aumento) en Anticipos de Efectivo</b>	<b>(7,934.93)</b>	<b>(16,173.34)</b>
Cuentas por Cobrar	(3.94)	163.12
Pagos Anticipados	(7,930.99)	(16,336.46)
<b>Disminución ( Aumento ) en Existencias de Bienes de Consumo</b>	<b>6,213.53</b>	<b>(5,274.31)</b>
Existencias de Bienes de Consumo	6,213.53	(5,274.31)
<b>Aumento (Disminución) en Pasivos</b>	<b>(630,273.00)</b>	<b>358,448.27</b>
Proveedores	(187,578.26)	(140,638.72)
Contribuciones Patronales	(171.25)	20,928.39
Retenciones	9,789.45	36,246.30
Obligaciones Laborales	(1,376.14)	3,115.17
Valores Ajenos	(450,936.80)	438,797.13
<b>Efectivo Generado (Usado) por las Operaciones</b>	<b>(507,061.61)</b>	<b>573,678.09</b>
<b>EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>Cambios en Inversiones</b>	<b>(131,146.32)</b>	<b>(231,403.16)</b>
Bienes Depreciables ( Nota 18)	(131,146.32)	(204,962.79)
Inversiones en Proyectos y Programas	0.00	(26,440.37)
<b>Efectivo Generado (Usado) por las Actividades de Inversion</b>	<b>(131,146.32)</b>	<b>(231,403.16)</b>
Aumento (Disminución) en el Efectivo	(638,207.93)	342,274.93
Efectivo al Inicio del Período, Caja y Bancos (1 de enero)	1,713,348.81	1,371,073.88
<b>Efectivo al Final del Período, caja y bancos (31 de Diciembre)</b>	<b>US\$ 1,075,140.88</b>	<b>US\$ 1,713,348.81</b>

Julia del Carmen Zaldívar de Steppan  
Directora de Administración y Finanzas

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Ricardo Antonio García  
Contador General

CONTABILIDAD

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros





**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
 CIFRAS EN DOLARES

CONCEPTO	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	SUPERAVIT POR REVALUACION	SUPERAVIT POR DONACION	DEFICIT DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2008	2,773,434.55	86,121.24	10,521.37	(260,213.53)	2,609,863.63
Déficit del Ejercicio 2007	(260,213.53)	0.00	0.00	260,213.53	0.00
Reposición de Activos por Cobertura de Seguros	3,788.71	0.00	0.00	0.00	3,788.71
Activos recibidos en donación	14,547.74	0.00	240,453.24	0.00	255,000.98
Depreciación de Bienes recibidos en donación	0.00	0.00	(56,398.33)	0.00	(56,398.33)
Déficit del Ejercicio 2008	0.00	0.00	0.00	(137,046.54)	(137,046.54)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>	<b>2,531,557.47</b>	<b>86,121.24</b>	<b>194,576.28</b>	<b>(137,046.54)</b>	<b>2,675,208.45</b>
Saldo al 1 de enero de 2009	2,531,557.47	86,121.24	194,576.28	(137,046.54)	2,675,208.45
Déficit del Ejercicio 2008	(137,046.54)	0.00	0.00	137,046.54	0.00
Reposición de Activos por Cobertura de Seguros	4,370.09	0.00	0.00	0.00	4,370.09
Activos recibidos en donación	0.00	0.00	243,947.90	0.00	243,947.90
Depreciación de Bienes recibidos en donación	0.00	0.00	(183,396.93)	0.00	(183,396.93)
Descargo de Activos en Desuso	0.00	0.00	(7,016.24)	0.00	(7,016.24)
Disminución de precio pagado por activos y registro de sistema	1,231.00	0.00	0.00	0.00	1,231.00
Déficit del Ejercicio 2009	0.00	0.00	0.00	(280,831.02)	(280,831.02)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	<b>2,400,112.02</b>	<b>86,121.24</b>	<b>248,111.01</b>	<b>(280,831.02)</b>	<b>2,453,513.25</b>






Julia del Carmen Zaldívar de Stephan  
 Directora de Administración y Finanzas

Ricardo Antonio García V.  
 Contador General

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

### Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

#### (1) RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) es una institución integrada al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), que cuenta con autonomía en lo administrativo, en lo presupuestario y en el ejercicio de las atribuciones que la Ley le confiere.

Su finalidad principal es vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las instituciones sujetas a su control; le corresponde la fiscalización del BCR, de los Bancos Comerciales, Instituciones de Seguros, otras instituciones de crédito, y en general, de las demás entidades que en el futuro le señalen las leyes. Todo lo anterior de conformidad con la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, vigente desde noviembre de 1990 y sus reformas.

Los recursos financieros que la SSF recibe, se destinan para financiar su presupuesto, de conformidad a su ley orgánica y provienen del BCR, quien a su vez está facultado en la Ley de Bancos a cargar a las instituciones bancarias hasta el 50% del presupuesto anual de la Superintendencia y en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, se faculta al Banco Central a cobrar a las cooperativas supervisadas por la SSF parte de los costos de fiscalización, tomando como base de cálculo la mitad de la tasa pagada por los Bancos de una manera proporcional a sus activos totales, excluyendo avales, fianzas y otros rubros contingentes.

Las políticas contables utilizadas comprenden los principios y sus métodos de aplicación detallados que adopta la entidad, que a juicio de su Dirección Superior son los más apropiados para presentar sus Estados Financieros, de conformidad con los hechos económicos y con la actividad de la Institución. Estas políticas pueden afectar significativamente la presentación de los Estados Financieros, por lo que su aplicación requiere de juicio profesional. A continuación se resumen las principales políticas contables:

##### (a) Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 han sido preparados con base en el Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-09/2000, del 16 de febrero de 2000, con vigencia a partir del 1 de enero de 2000.

En sesión No. CD-02/09 del 14 de enero de 2009, el Consejo Directivo de esta Institución aprobó modificaciones al citado Catálogo y Manual, en lo relacionado a la Política Contable para el Registro y Presentación de los Sistemas Informáticos y Software de Uso General de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Asimismo, en sesión No. CD-54/09 de fecha 17 de diciembre de 2009, el citado Consejo aprobó la Política Contable para el Descargo de Bienes Muebles en Desuso de la Superintendencia del Sistema Financiero.





## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Esta institución al estar integrada al Banco Central de Reserva, está excluida de la cobertura de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y consecuentemente de la aplicación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, tomando en cuenta que dichas regulaciones no les son aplicables al BCR.

**(b) Unidad Monetaria**

Los registros y Estados Financieros de esta Superintendencia se expresan en dólares de los Estados Unidos de América.

**(c) Acumulación**

La contabilidad de la Superintendencia considera el principio fundamental de Base de Acumulación o Devengo, por lo que las modificaciones en la composición de los recursos y obligaciones se reflejan en los estados financieros del período contable que ocurren los cambios, o que sea posible conocer u cuantificarlos objetivamente, sin esperar que se efectúen los ingresos o pagos de dinero, lo cual puede ocurrir en el siguiente período contable.

El período contable de la Superintendencia es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año

**(d) Principio de Realización**

El registro contable de los Ingresos y Gastos se efectúa de acuerdo con aspectos legales, normativos y las políticas de contabilidad, considerando los posibles efectos financieros y presupuestarios.

Los Ingresos recibidos son establecidos como tales, cuando se consideran devengados. El reconocimiento de los gastos se efectúa con base en lo siguiente:

- i) Los gastos generados en un período se reconocen si se encuentran relacionados con los ingresos del mismo período.
- ii) Si un bien o servicio proporciona beneficios por varios períodos contables y no se cuenta con una base directa para asociarse con los ingresos del período, su monto se distribuye en gastos a través de los períodos beneficiados en forma sistemática y racional.
- iii) Algunos gastos se aplican al período contable corriente, cuando se tienen gastos diferidos que provienen de períodos anteriores y que ya no proveen aparentes beneficios futuros o porque al distribuirlos sistemáticamente en varios períodos futuros no se logra ningún beneficio.



## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

### Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

#### (e) Valuación de Existencias de Bienes de Consumo

Las existencias de bienes de consumo son valuadas al costo promedio.

#### (f) Registro y Depreciación de Activo Fijo

Las Políticas Contables para el registro de los Activos Fijos y la depreciación a partir del 1 de enero del año 2000, están descritas en el Catálogo y Manual de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, y en el Instructivo para el Registro y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la SSF, aprobado por el Consejo Directivo en sesión CD-30/2000 del 21 de junio de 2000, sus reformas en sesiones No. CD-46/06 de fecha 22 noviembre de 2006 y No. CD-54/09 de fecha 17 de diciembre de 2009.

Los bienes muebles que se incorporan al Activo Fijo poseen un valor de adquisición o donación superior a \$114.29 y vida útil estimada mayor de 2 años; estableciéndose que el 1% del valor de los bienes depreciables será su valor residual o de desecho.

Las adiciones, modificaciones o mejoras a los bienes muebles se aplican a gastos de mantenimiento. Las adiciones, ampliaciones o mejoras a los inmuebles se registran considerando su interdependencia, la vida útil estimada y el valor de las modificaciones. De este juicio depende la aplicación contable que adicione valor al inmueble o reconozca el gasto de mantenimiento o adecuación.

La depreciación se aplica utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de cada bien, a través de un módulo automatizado de control del Activo Fijo; la información que provee el sistema es la base para el registro contable de la depreciación.

Los porcentajes de depreciación aplicados a los bienes adquiridos a partir del año 2000 son los siguientes:

Equipo de Transporte, Equipo Médico, Equipo de Oficina, Equipo de Seguridad, Equipo Electromecánico, Mobiliario de Oficina, Varios, Instalaciones Especiales	20.00 %
Equipo de Computación y Equipo Telefónico	33.33 %
Edificaciones	5.00 %

De conformidad con la Política Contable para el Descargo de Bienes Muebles en Desuso de la Superintendencia del Sistema Financiero, los bienes declarados en desuso se descargan del Sistema de Control de Activo Fijo y de la Contabilidad; además, se reclasifican a la Cuenta de Orden correspondiente, con un valor simbólico de \$1.00 para efectos del control administrativo y se resguardan en bodega hasta que se procede a su venta, permuta, donación, destrucción o desecho.





## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

**(g) Derechos (Licencias y Programas)**

Los sistemas informáticos suministrados por proveedores, desarrollados internamente y los recibidos en donación, se reconocen como Otros Activos. El costo de los servicios de mantenimiento o actualización de los sistemas informáticos se contabilizan en los gastos de los ejercicios contables que comprende el contrato. Los servicios de modificación y mejora a los sistemas, se contabilizan como gastos del ejercicio corriente.

Para establecer el costo inicial de los sistemas informáticos recibidos en donación, se toma como referencia el valor detallado en la carta, contrato o convenio de donación, según corresponda.

El costo de adquisición de software de uso general se aplica a gastos del ejercicio corriente y los servicios de mantenimientos o actualizaciones a gastos de los ejercicios contables que comprenda el contrato. El software de uso general que se reciba en donación se registra en los controles administrativos correspondientes.

El costo establecido para dichos sistemas informáticos se amortizará en un período de dos años, registrando el 50% de depreciación anual, sin considerar ningún valor residual. La Amortización de los sistemas donados se efectuará con cargo a la cuenta Superávit por Donación.

**(h) Provisiones Financieras**

La Contabilidad reconoce los métodos que permitan expresar los recursos y obligaciones lo más cercano al valor real de los mismos, a una fecha determinada.

Al 31 de diciembre, por fines financieros y presupuestarios, en las cuentas de Pasivos se registra toda obligación originada en Convenios, Acuerdos del Consejo Directivo, Contratos y Órdenes de Compra, cuya cantidad se conoce objetivamente y corresponde a bienes y servicios ordenados o contratados en el año que finaliza. El cargo se registra en las cuentas de activos o gastos según corresponda.

**(i) Registro de Ingresos**

Los ingresos que se reciben, de conformidad con las disposiciones legales, son recursos destinados para la ejecución del presupuesto anual de la Superintendencia.

Al final de cada ejercicio, los excedentes de fondos recibidos que resultan después de liquidar los gastos de operación e inversión en activos de la Superintendencia, se consideran aportes o ingresos a devengar en el ejercicio subsiguiente, por lo tanto se reclasifican a la cuenta de Valores Ajenos.

**(j) Registro de Pasivos Laborales**

Las indemnizaciones, vacaciones, así como otras obligaciones laborales se cancelan en cada ejercicio, con base en las disposiciones legales y reglamentos internos vigentes. Si por alguna



## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

### Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

razón no se efectuare el pago a los empleados se registra la provisión correspondiente.

#### (2) CAJA

El saldo al 31 de diciembre, de cada año, corresponde al efectivo provisto al Pagador de la Superintendencia para efectuar erogaciones por las compras inmediatas de bienes y contratación de servicios hasta por \$22.86, conforme al Instructivo para la Operación de Caja Chica, aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-13/95, de fecha 1 de marzo/95 y sus modificaciones en sesión No. CD-21/95, de fecha 05 de abril/95.

#### (3) BANCOS

Los saldos registrados al 31 de diciembre, de cada año, son los siguientes:

Detalle	2009	2008
Banco Citibank de El Salvador, S.A		
Cuenta Corriente No. 0319-05521	471,266.41	716,055.90
Cuenta Corriente No. 0319-06085	601,923.65	996,111.74
Cuenta Corriente No. 003-301-00-000175-4	807.96	38.31
<b>Total</b>	<b>1,073,998.02</b>	<b>1,712,205.95</b>

El Manual de Pagos aprobado por el Consejo Directivo establece que la Superintendencia efectuará los desembolsos por medio de dos cuentas bancarias, una cuenta para el pago de proveedores (No. 0319-05521) y otra para el pago de planillas (No. 0319-06085).

La cuenta bancaria No. 003-301-00-000175-4, se utiliza para la recepción de los fondos del Presupuesto Institucional que provienen del BCR, que luego son trasladados a las cuentas que se utilizan para efectuar los pagos.

#### (4) CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de cada año, se detallan así:

Detalle	2009	2008
Interventorías	83.70	505.72
Otros	425.96	0.00
<b>Total</b>	<b>509.66</b>	<b>505.72</b>

El saldo corresponde a anticipo para gastos operativos de interventorías y reintegros de personal por uso de teléfonos celulares.

#### (5) BIENES DEPRECIABLES

Al 31 de diciembre, las subcuentas presentan los saldos siguientes:

Subcuenta	2009	2008
Equipo de Transporte	160,289.26	160,289.26





## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Equipo Médico	1,767.71	1,933.42
Equipo de Cómputo	1,473,177.31	2,284,972.36
Equipo de Oficina	61,896.28	64,302.86
Equipo de Seguridad	84,443.47	91,884.98
Equipo Telefónico	68,858.45	77,505.24
Equipo Electromecánico	706,897.99	696,368.84
Mobiliario de Oficina	754,301.11	750,093.89
Varios	29,868.61	29,868.61
Edificaciones	3,548,385.51	3,548,385.51
Instalaciones Especiales	<u>259,065.84</u>	<u>259,065.84</u>
<b>Total</b>	<b><u>7,148,951.54</u></b>	<b><u>7,964,670.81</u></b>

El decremento en la cuenta de bienes depreciables respecto al año 2008 es de \$815,719.27, de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO	Equipo Médico	Equipo de Cómputo	Equipo de Oficina	Eq. De Seguridad	Equipo Telefónico	Equipo Electromec.	Mobiliario de Oficina
Saldo a 2008	1,933.42	2,284,972.36	64,302.86	91,884.98	77,505.24	696,368.84	750,093.89
*Compras con fondos SSF.	0.00	95,406.93	7,627.15	0.00	2,533.40	14,415.04	5,643.00
*Compras con fondos SSF provenientes de proyectos internos	0.00	4,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
*Bienes recibidos del Programa de Apoyo al Sector Financiero en El Salvador, fondos BID, costo neto	0.00	4,390.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
*Contrapartida (IVA) pagado por SSF por los bienes recibidos en donación del Programa Apoyo al Sector Financiero en El Salvador.	0.00	570.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
*Ingresos y descargos Activos por Cobertura de Seguros, y cambio en garantía	0.00	(2,637.61)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
*Descargos de Bienes en desuso	(165.71)	(914,475.95)	(10,033.73)	(7,441.51)	(11,180.19)	(3,885.89)	(1,066.78)
Ajuste por variación de precios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(369.00)
Variación	(165.71)	(811,795.05)	(2,406.58)	(7,441.51)	(8,646.79)	10,529.15	4,207.22
Saldo a 2009	<u>1,767.71</u>	<u>1,473,177.31</u>	<u>61,896.28</u>	<u>84,443.47</u>	<u>68,858.45</u>	<u>706,897.99</u>	<u>754,301.11</u>

Con base en lo descrito en el literal h) de la Nota 1 "Provisiones Financieras", se han registrado provisiones por Bienes Depreciables en las subcuentas siguientes:

Subcuenta	2009	2008
Equipo de Cómputo	17,763.19	156,922.31
Equipo de Oficina	295.00	950.00
Equipo Telefónico	0.00	1,495.00


**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO**
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Equipo Electromecánico	0.00	215.00
Mobiliario de Oficina	0.00	2,584.00
Varios	0.00	350.00
<b>Total</b>	<u>18,058.19</u>	<u>162,516.31</u>

La Depreciación acumulada al 31 de diciembre es:

Subcuenta	2009	2008
Depreciación acumulada de Equipo de Transporte	120,957.72	101,997.76
Depreciación acumulada de Equipo Médico	1,310.17	1,340.84
Depreciación acumulada de Equipo de Cómputo	1,114,553.21	1,812,193.67
Depreciación acumulada de Equipo de Oficina	46,603.53	52,366.09
Depreciación acumulada de Equipo de Seguridad	69,959.26	71,821.94
Depreciación acumulada de Equipo Telefónico	61,969.24	70,149.70
Depreciación acumulada de Equipo Electromecánico	679,142.60	673,807.35
Depreciación acumulada de Mobiliario de Oficina	728,606.35	722,973.92
Depreciación acumulada de Varios	29,033.79	28,744.61
Depreciación acumulada de Edificaciones	1,956,411.20	1,778,638.33
Depreciación acumulada de Instalaciones Especiales	<u>258,963.59</u>	<u>258,963.59</u>
<b>Total</b>	<u>5,067,510.66</u>	<u>5,572,997.80</u>

Las políticas contables vigentes para el Registro y Depreciación de Activos Fijos, están descritas en el literal f) de la Nota No. 1, mientras que las utilizadas en ejercicios anteriores, se comentan a continuación:

Los bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1993, se han depreciado de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a ese período.

Durante el período de enero de 1994 a diciembre de 1996, los bienes adquiridos con un valor igual o inferior a \$571.43 se registraron en Gastos de Gestión, de acuerdo con el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Los que presentaron un valor superior al monto antes mencionado se clasificaron como Activos Fijos, considerando un 10 % de valor residual y se depreciaron con base en los porcentajes siguientes:

Bienes	Factor Anual	Plazo
Maquinaria y Equipo de Transporte	10%	10 años
Otros Bienes Muebles	20%	5 años

De enero a junio de 1997, la depreciación aplicada es de conformidad a lo anterior.

En sesión del Consejo Directivo No. CD-31/97 del 11 de junio de 1997, fue aprobado el Instructivo para el Registro y Control de Bienes Muebles, por lo que desde el mes de julio de 1997 hasta diciembre de 1999, se incorporaron al inventario de Activo Fijo los bienes con una vida útil mayor de 2 años y con costo igual o mayor a \$57.15, estableciéndose el valor residual de \$11.43 y aplicándose los porcentajes siguientes:





## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Clases de bienes	Vida Útil	Porcentaje Anual
Maquinarias	8 años	12.5%
Mobiliario de oficina	8 años	12.5%
Equipo de oficina	5 años	20.0%
Equipo de cómputo	3 años	33.0%
Equipo de transporte	8 años	12.5%

**(6) BIENES NO DEPRECIABLES**

Los saldos al 31 de diciembre son los siguientes:

Subcuentas	2009	2008
Terrenos	30,337.14	30,337.14
Revaluaciones (Superávit recibido en donación)	86,121.24	86,121.24
Otros	24,331.14	24,331.14
<b>Total</b>	<b>140,789.52</b>	<b>140,789.52</b>

**(7) PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre, esta cuenta se subdivide así:

Detalle	2009	2008
Mantenimiento de Equipos y Programas	53,343.51	39,008.33
Otros Pagos por Liquidar	7,950.44	14,354.63
<b>Total</b>	<b>61,293.95</b>	<b>53,362.96</b>

**(8) DERECHOS**

Al 31 de diciembre se integra así:

Detalle	2009	2008
Sistemas o Programas Informáticos	504,093.11	236,495.62
Amortizaciones Acumuladas	(314,345.42)	(167,938.76)
(Valor Neto)	<b>189,747.69</b>	<b>68,556.86</b>

Durante el año 2009, se recibieron Sistemas Informáticos provenientes del Programa de Apoyo al Sector Financiero en El Salvador–BID, cuyo costo total fue de \$265,997.49, que incluye el aporte de contrapartida de esta Superintendencia de \$26,440.37 pagado en 2008, siendo el valor neto donado de \$239,557.12. Asimismo, se reclasificó un sistema producto de una consultoría interna.



## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

### Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Véase también el resumen de políticas contables literal g).

#### (9) EXISTENCIA DE BIENES DE CONSUMO

Al 31 de diciembre se subdividen así:

Subcuentas	2009	2008
Productos Alimenticios	318.55	749.04
Papelería, Artículos y Útiles de Oficina	22,183.12	26,228.37
Productos Farmacéuticos y Medicinales	15,578.42	14,429.85
Combustibles y Lubricantes	1,322.35	2,901.53
Artículos de Limpieza	2,003.52	2,949.64
Otros	129.20	490.26
<b>Total</b>	<b>41,535.16</b>	<b>47,748.69</b>

#### (10) INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

En el año 2000, la República de El Salvador suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Convenio de Préstamo de Cooperación Técnica No. 1173/OC-ES y Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-6400-ES. Ambos formaron el "Programa de Apoyo al Sector Financiero en El Salvador", cuyo objetivo era contribuir a la estabilidad y solvencia del sector financiero Salvadoreño, mediante el fortalecimiento de los organismos de supervisión de este sector. Específicamente, reforzar la capacidad técnica de las entidades encargadas de la supervisión y crear las bases para la cooperación y coordinación entre dichas entidades que permitan maximizar la eficacia de la supervisión financiera.

El programa establecía que todos los cargos en concepto de impuestos, tasas o derechos aplicables a la celebración, inscripción y ejecución de este convenio, serían cubiertos por los co-ejecutores, siendo éstos la Superintendencia del Sistema Financiero; Superintendencia de Valores; Superintendencia de Pensiones; Consejo Nacional de la Judicatura, por intermedio de la Escuela de Capacitación Judicial y el Instituto de Garantía de Depósitos.

La Comisión Presidencial para la Modernización del Sector Público (CPMSP), fue el organismo ejecutor del Programa, encargado de la coordinación, desembolsos, control de pagos, adquisiciones y contrataciones, informes, registros, reportes, y en todo lo relacionado con el seguimiento.

Durante el año 2009 se desembolsaron \$11,574.25 en concepto de impuesto (IVA), como contrapartida por la adquisición de bienes y servicios destinados para la SSF o para los co-ejecutores, de conformidad al Convenio y a los acuerdos de distribución de aportes que han suscrito los representantes legales de cada institución. Así como gastos por charlas y cierre del programa. De dicha cantidad se liquidó a gastos del ejercicio \$11,003.45 y \$570.80 se reclasificaron a Bienes Depreciables. Por otra parte, en el año 2009 se reclasificó a la cuenta de Derechos (Sistemas Informáticos), el saldo de \$26,440.37 desembolsado en el 2008, en concepto de impuesto IVA para la adquisición de dichos bienes.





## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

### Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Los aportes de la SSF acumulados con cargo a dicho programa fueron los siguientes:

AÑO	SUMAS ANUALES
2003	18,139.15
2004	72,562.91
2005	45,213.74
2006	25,871.00
2007	166,889.00
2008	105,071.00
2009	<u>11,574.25</u>
<b>SUMAS</b>	<b><u>445,321.05</u></b>

#### (11) PROVEEDORES

El saldo al 31 de diciembre, de cada año, se subdivide así:

Subcuentas	2009	2008
Por Bienes de Consumo	3,809.96	22,479.29
Por Servicios	136,678.25	173,409.28
Por Adquisición de Bienes	<u>39,635.85</u>	<u>171,813.75</u>
<b>Total</b>	<b><u>180,124.06</u></b>	<b><u>367,702.32</u></b>

#### (12) CONTRIBUCIONES PATRONALES

El saldo al 31 de diciembre, está integrado de la siguiente manera:

Detalle	2009	2008
Contribución Patronal ISSS	9,133.56	9,603.08
Contribución Patronal AFP	20,979.03	20,411.22
Otras Contribuciones Patronales	<u>1,413.20</u>	<u>1,682.74</u>
<b>Total</b>	<b><u>31,525.79</u></b>	<b><u>31,697.04</u></b>

#### (13) RETENCIONES

El saldo de las retenciones se subdivide así:

Detalle	2009	2008
ISSS	3,703.24	3,840.87
AFP	19,405.09	18,942.33
Impuesto sobre la Renta	107,282.06	98,271.18
Otras Retenciones	<u>940.64</u>	<u>487.20</u>
<b>Total</b>	<b><u>131,331.03</u></b>	<b><u>121,541.58</u></b>


**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO**
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

**(14) OBLIGACIONES LABORALES**

El saldo de estas obligaciones se subdivide así:

Subcuentas	2009	2008
Horas Extraordinarias	0.00	1,998.12
Indemnización	<u>6,067.06</u>	<u>5,445.08</u>
<b>Total</b>	<b><u>6,067.06</u></b>	<b><u>7,443.20</u></b>

**(15) VALORES AJENOS**

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

Detalle	2009	2008
Excedente de Ingresos de Presupuesto Ordinario	702,128.85	1,139,473.28
Excedente de Ingresos de Presupuesto Extraordinario	8,425.75	26,510.00
Otros Ingresos recibidos, a favor del BCR	52,301.95	72,050.07
Cheques pendientes de cobro	2,880.00	0.00
Ingresos por arrendamiento del IGD y otros	<u>22,160.00</u>	<u>800.00</u>
<b>Total</b>	<b><u>787,896.55</u></b>	<b><u>1,238,833.35</u></b>

De conformidad al literal i) de la Nota No.1, al final de cada ejercicio, los excedentes de Ingresos que resulten después de liquidar los gastos de operación e inversión en activos de la Superintendencia, se reclasifican en esta cuenta, a favor del BCR. De igual manera los otros ingresos, originados por: arrendamiento de área que ocupa el Instituto de Garantía y Depósitos (IGD), bonificación por buena experiencia de pólizas de seguros, retiros de bases de licitación, venta de papel para reciclaje, ajustes por provisiones del año 2008, primas de seguros no devengadas, entre otros.

**(16) PATRIMONIO**

Las subcuentas del patrimonio son las siguientes:

Subcuentas	2009	2008
Patrimonio Institucional	2,400,112.02	2,531,557.47
Superávit por Revaluación	86,121.24	86,121.24
Superávit por Donación	248,111.01	194,576.28
Superávit del Ejercicio Corriente (Déficit)	<u>(280,831.02)</u>	<u>(137,046.54)</u>
<b>Total</b>	<b><u>2,453,513.25</u></b>	<b><u>2,675,208.45</u></b>

El Patrimonio de la SSF está conformado por los Activos Fijos y Derechos netos de Depreciación y de Amortización, las existencias de bienes de consumo y el saldo de Inversiones en Proyectos y Programas. El resto de Activos, es decir los circulantes (Caja, Bancos y Cuentas por Cobrar) y los Pagos Anticipados, no forman parte del saldo acumulado del patrimonio, ya que son recursos por utilizar o liquidar, su saldo está relacionado con los Pasivos.

El déficit de los ejercicios 2009 y 2008 no significa una falta de fondos o recursos financieros, ya que los saldos incluyen partidas de gastos que no han requerido salida de efectivo, como son:





## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

### Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Depreciaciones, Amortizaciones, Descargo de Bienes y consumo de bienes en existencia. Asimismo, debe considerarse que la política contable de ingresos, establece que al final de cada ejercicio, los ingresos recibidos del BCR se igualan a los Gastos de Operación e Inversión según la ejecución presupuestaria anual y los excedentes resultantes se reclasifican a la cuenta de Valores Ajenos.

El resultado del Ejercicio, Superávit ó (Déficit), se integra por los bienes muebles y derechos por licencias y programas (inversiones) adquiridos durante el año, las existencias de bienes de consumo (variación anual), los gastos de depreciación y amortización de bienes y otras partidas que no implican efectivo que afectan ingresos o egresos del período. Luego este resultado pasa a constituir el Patrimonio Institucional.

De conformidad con el Manual de Aplicación de Cuentas de la SSF, en el año 2009 y 2008 se trasladó a la cuenta de Patrimonio Institucional el Déficit del Ejercicio Corriente de cada año anterior, siendo \$137,046.54 el saldo del año 2008, trasladado al Patrimonio en el año 2009.

#### (17) CUENTAS DE ORDEN

El saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde a las Cuentas de Orden – Control No Operativo, que de conformidad al Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, se utilizan para controles administrativos, según sea necesario. Están consideradas las autorizaciones mediante órdenes de compra, acuerdos del Consejo Directivo o convenios, que se convertirán en operaciones de balance en el ejercicio subsiguiente, así como otros controles administrativos. Al final del ejercicio 2009 el saldo de \$851,966.94 se resume en los conceptos siguientes: Control Administrativo de Bienes Muebles en Desuso, Seguros Médicos Hospitalarios y de Vida 2010, Capacitaciones en el Exterior, Seguros de Daños 2010, Arrendamientos y Derechos, Mantenimiento de Equipo y Otros Servicios.

#### (18) CONCILIACIÓN DE ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo, se ha preparado por el Método Indirecto o de Conciliación a través de variaciones anuales. Tiene como propósito principal proporcionar información relevante acerca de las entradas y salidas de efectivo y también presentar los cambios de un período a otro en la situación financiera de la entidad, siendo necesario ampliar lo siguiente:

Los Bienes Depreciables en el año 2009 reflejan en el Estado de Flujo de Efectivo un cambio neto de (\$131,146.32), el criterio adoptado es de incluir el efectivo usado y las provisiones de la cuenta de Bienes Depreciables, excluyendo los movimientos de ajustes que no afectan el efectivo de la SSF, según se detalla a continuación:



**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

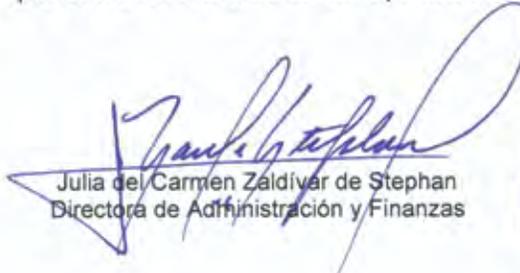
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Detalle	2009	2008
Bienes Depreciables según estado de flujo de efectivo	131,146.32	204,962.79
<b>Ajustes:</b>		
Ingresos y descargos Activos por Cobertura de Seguros, y cambios por garantía	(2,637.61)	(544.01)
Descargos de Bienes en Desuso, (por baja año 2008)	(948,249.76)	(7,631.00)
Bienes recibidos del Programa de Apoyo al Sector Financiero en El Salvador, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):		
Costo Total	4,961.58	167,123.68
IVA pagado por la SSF 2009 (presentado para ajustar el valor neto donado)	(570.80)	(7,087.90)
Ajuste por disminución de precios	<u>(369.00)</u>	<u>0.00</u>
<b>Sub total de ajustes a cuentas de Bienes Depreciables</b>	<b><u>(946,865.59)</u></b>	<b><u>151,860.77</u></b>
<b>Variación Contable</b>	<b><u>(815,719.27)</u></b>	<b><u>356,823.56</u></b>

**(19) LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), están vigentes en El Salvador a partir del ejercicio 2004. La SSF no está obligada a implementarlas. Tal como se expresa en la Nota No. 1, Resumen de Políticas Contables, las políticas contables adoptadas son los principios y métodos de aplicación que a juicio de su Dirección Superior, le permiten presentar sus Estados Financieros de conformidad a los hechos económicos y con la actividad de la misma. No obstante, pueden considerarse voluntariamente o tener de referencia las normas internacionales que contribuyan a una adecuada presentación de la información financiera

Por otra parte, el Gobierno de la República de El Salvador, está analizando la conveniencia de desarrollar un sistema de supervisión consolidada en las instituciones financieras, bajo un esquema integral de los Entes Reguladores, por lo que al finalizar con dicho proceso, es posible que sea necesario modificar las políticas contables adoptadas.

  
Julia del Carmen Zaldívar de Stephan  
Directora de Administración y Finanzas



  
Ricardo Antonio García  
Contador General



Estados Financieros firmados el 24 de febrero de 2010.





# SSF

Superintendencia  
del Sistema Financiero

7a Avenida Norte No. 420, Apartado postal #2942, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2281-2444  
webmaster@ssf.gob.sv - www.ssf.gob.sv